

Informe Ambiental Estratégico para el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del Distrito de Taboga

**ENTE RESPONSABLE:
AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ (ATP)**

Elaborado por: Darysbeth Martínez
Responsable Ambiental – Consorcio IDOM-SUMA

Panamá, República de Panamá

Ciudad de Panamá a 5 de abril de 2024.

IDOM

 **s u m a**

1. ÍNDICE

1. ÍNDICE	3
2. RESUMEN EJECUTIVO	5
3. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INSTRUMENTO EVALUADO	8
4. MARCO DE REFERENCIA ESTRATÉGICO DE LA EVALUACIÓN	10
5. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE SUS OBJETIVOS AMBIENTALES, SEÑALANDO SUS ALCANCES.	17
6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE CONSIDERADOS EN SU DISEÑO, Y SU RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	19
7. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES CRÍTICOS DE DECISIÓN	21
8. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL ESTRATÉGICO	23
9. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OPCIONES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO	28
10. SELECCIÓN DE LA OPCIÓN PREFERENTE JUNTO CON LAS RECOMENDACIONES PARA ABORDAR SUS RIESGOS Y OPORTUNIDADES	37
11. RESULTADOS DE LA COORDINACIÓN Y CONSULTA CON LAS INSTITUCIONES DURANTE EL PROCESO DE EAE	42
12. RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INCLUYENDO UNA SÍNTESIS DE LA PRINCIPALES OBSERVACIONES REALIZADAS Y LAS RESPUESTAS ENTREGADAS	54
13. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS DE LA INFORMACIÓN USADA	58
14. ANEXOS	60
ANEXO 1. ACRONIMOS	60
ANEXO 2. MEMORIA PARTICIPATIVA TALLER UNO AL SIETE – TABOGA - LISTAS DE ASISTENCIA A LOS TALLERES	60
ANEXO 3. AVISOS DE CONSULTA PÚBLICA	61
ANEXO 4. NOTAS DE INVITACIÓN O CONVOCATORIA A LOS TALLERES Y CONSULTA PUBLICA	66
ANEXO 5. NOTAS DE ENTREGA DE LOS INFORMES DE LA EAE	70
ANEXO 6. COMENTARIOS-RESPUESTA DEL PROCESO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS INFORMES DE LA EAE 75	
15. ÍNDICE DE CUADROS	80



4.

**INFORME
FINAL**



2. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para el distrito de Taboga se constituirá en una herramienta para la planificación del desarrollo ordenado del territorio, con una visión de garantizar la sostenibilidad de las condiciones favorables para el uso del suelo y los recursos naturales existentes, enfocados en el desarrollo turístico de la zona.

El POT surge de la necesidad de impulsar los destinos turísticos más importantes del país, con base en la Ley 6 del 2006, pues define *“que el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano es la organización del uso y la ocupación del territorio nacional y de los centros urbanos, mediante el conjunto armónico de acciones y regulaciones, en función de sus características físicas, ambientales, socioeconómicas, culturales, administrativas y político-institucionales, con la finalidad de promover el desarrollo sostenible del país y de mejorar la calidad de vida de la población (Artículo 2)”*.

5

Para ello, la EAE identifica principios básicos de política ambiental que deben ser incluidos en el proceso de planificación, con lo cual se establecen objetivos y valores ambientales con la Este Informe Ambiental Estratégico corresponde al resultado de la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) durante el proceso de diseño del POT del distrito de Taboga, el cual ha incluido la EAE como un instrumento que permite la integración de las variables ambientales en la toma de decisiones para la identificación y definición de planes y programas que componen el POT. Se ha incorporado de manera temprana las consideraciones ambientales al proceso de formulación de estrategias de ordenamiento y desarrollo contenidas en el POT, atendiendo sus riesgos y oportunidades, para potenciar los beneficios de la conservación del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales, tal como lo establece el Decreto Ejecutivo 4 del 1 de febrero de 2017 reglamenta el Art. 5 del Texto Único de la Ley 1 de julio de 1998 sobre Evaluación Ambiental Estratégica.

El punto 1 presenta el contenido del documento y el punto 2, un resumen ejecutivo del contenido del informe Ambiental Estratégico para el POT del Distrito de Taboga.

El capítulo 3 plantea la identificación del POT como instrumento necesario para el diseño del uso y ocupación del suelo desde una visión de futuro alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por los países miembros de las Naciones Unidas.

El marco de referencia estratégico de la EAE se describe en el punto 4, tanto para el cumplimiento de los objetivos del POT desde las leyes, decretos y normas existentes en materia

de ordenamiento del territorio y su relación con los alineamientos y orientaciones de los instrumentos ambientales estratégicos vigentes.

En el punto 5 se establecen los objetivos y valores ambientales con la participación de los actores clave, mediante talleres de trabajo, en donde se identifica la generación del conocimiento como objetivo relevante para mantener la salud de las fuentes hídricas superficiales y subterráneas para salvaguardar los ecosistemas y garantizar su uso, sobre todo en las áreas protegidas marinas, sin dejar de lado el resto del territorio, también rico en biodiversidad. Asimismo, se identifican áreas de oportunidad para fortalecer la capacidad de resiliencia del distrito ante eventos climáticos extremos que generan impactos en las áreas marinas y costeras, aumentando la vulnerabilidad de la población y de las especies que habitan en la zona de forma permanente y/o transitoria.

Al definir los objetivos de la EAE, se incorpora, en el punto 6, el análisis de la relación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los objetivos ambientales del POT, basados en los Factores Críticos de Decisión (FCD) como elementos determinantes y altamente valorados para la formulación de las estrategias ambientales que son consideradas en las propuestas de ordenamiento y desarrollo del POT.

En el punto 7 se realiza la identificación y justificación de factores críticos de decisión para asegurar la descripción de elementos ambientales relevantes que deben ser considerados en el POT, entre los cuales resalta la protección del recurso hídrico (FCD1) para garantizar la disponibilidad de agua para el desarrollo del distrito y las futuras generaciones. Igualmente, el conocimiento del estado de los ecosistemas en las áreas protegidas (Refugio de Vida Silvestre de Isla Boná, Refugio de Vida Silvestre Isla de Taboga – Urabá) constituye un factor crítico para reducir la fragmentación de estas por la intervención antropogénica, proteger la población de especies de flora y fauna afectadas por la actividad marítima continua y a la práctica de actividades ilegales que repercuten en el equilibrio ecosistémico y ambiental del distrito de Taboga (FCD2). Se considera relevante atender la vulnerabilidad de la población ante eventos climáticos extremos por lo que es importante determinar las zonas de riesgo a erosión y otros efectos del ascenso del nivel del mar como consecuencia del cambio climático (FCD3). La protección de la Calidad del Aire y la salud de la población (FCD4) se ve comprometida por el manejo deficiente de los residuos sólidos, toda vez que genera impactos por malos olores y liberación de gases tóxicos, así como lixiviados que contaminan el ambiente.

La EAE plantea estos factores críticos por ser considerados en las decisiones del diseño del POT, lo cual permite realizar un diagnóstico ambiental estratégico basado en la construcción de tres (3) opciones estratégicas con escenarios de crecimiento al 2040 (tendencial y deseado), lo cual también permitió generar un escenario intermedio con una visión concertada. Esto se presenta en el punto 8, en el cual se incluye la identificación de potenciales conflictos socioambientales, incluyendo también un tema fundamental como lo es la definición de indicadores de seguimiento para cumplir los objetivos del POT en materia ambiental, por lo que

la EAE describe indicadores para cada FCD, definiendo los posibles vacíos de información y los responsables de cada uno de ellos.

En el punto 9 se evalúan las opciones disponibles para seleccionar las que son posibles para alcanzar los objetivos y metas del POT, basados en los escenarios tendencial, deseado y concertado. El análisis de estos escenarios permite anticipar los riesgos y oportunidades para la conservación del ambiente, debidamente justificadas y planificadas, tomando en cuenta la gobernabilidad del territorio, describiendo las implicancias de cada uno.

Un tema fundamental es la definición de indicadores de seguimiento para cumplir los objetivos del POT en materia ambiental, por lo que la EAE describe indicadores para cada FCD, definiendo los posibles vacíos de información y los responsables de cada uno de ellos.

Como resultado del punto anterior, en el punto 10 se describe la opción preferente -escenario intermedio o concertado-, la cual resalta el fortalecimiento de capacidades institucionales para el control y fiscalización de las normas ambientales a nivel local a través del POT, siendo la educación ambiental un eslabón fundamental para garantizar la protección del recurso hídrico como factor crítico de decisión más relevante. Plantea actividades de monitoreo, restauración y protección de las especies gestionando los recursos económicos y humanos necesarios para realizar acciones prioritarias de conservación. Impulsa la participación comunitaria en la conservación y monitoreo de la reserva, define una zonificación municipal en función de las propiedades de los ecosistemas. En esta opción también resulta prioritaria la elaboración del Plan de Manejo de las áreas protegidas (actualmente no cuentan con este instrumento de gestión), para mejorar los procesos de administración y conservación de los ecosistemas terrestres, costeros y marinos del área protegida.

El punto 11 se presentan los resultados de la coordinación con instituciones públicas y los actores clave, en la cual las autoridades locales jugaron un rol de convocatoria notable, registrando la participación de ATP, MIVIOT, MiAMBIENTE, MIDES, IDAAN, MINSA, MEF, ARAP, Cámara de Turismo, entre otras. A nivel de empresas y asociaciones de la sociedad civil en general, se contó con la participación de hoteleros, comerciantes, transportistas, lancheros, guías turísticos, Instituto de Investigación Smithsonian, entre otros; esta participación se documenta en las listas de asistencia en anexos.

El punto 12, finalmente, el documento presenta los resultados de la participación ciudadana una síntesis de la forma en que la ATP (autoridad responsable de la elaboración del POT) atendió y respondió todas las observaciones, comentarios y preguntas recibidas.



3. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INSTRUMENTO EVALUADO

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del uso del territorio del distrito de Taboga con fundamento en la Ley 6 del 2006, en la cual se define *“que el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano es la organización del uso y la ocupación del territorio nacional y de los centros urbanos, mediante el conjunto armónico de acciones y regulaciones, en función de sus características físicas, ambientales, socioeconómicas, culturales, administrativas y político-institucionales, con la finalidad de promover el desarrollo sostenible del país y de mejorar la calidad de vida de la población. (Artículo 2).”*

El POT consiste en la definición de un conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

8

El distrito de Taboga es uno de los destinos turísticos más importantes del país, por lo que se ha tomado la decisión de elaborar un POT que incluya un enfoque para potenciar el turismo como actividad importante para el desarrollo social, económico y ambiental del distrito. Este POT define la estructura de planificación para el desarrollo del distrito de Taboga de forma integral, siendo esta una decisión nueva, toda vez que el planteamiento obedece no solo a una necesidad de potenciar los destinos turísticos más importantes del país, sino, a la vez, resolver los problemas claves para garantizar la conservación y sostenibilidad de los recursos naturales abundantes en este destino.

El enfoque integral obliga a someter este POT, voluntariamente, al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), el cual permite realizar un análisis objetivo y participativo para tomar una mejor decisión conforme al análisis de distintos escenarios estratégicos.

El POT plantea una visión de futuro, basado en instrumentos de uso y ocupación del suelo para convertir a Taboga en un destino de interés turístico desde una perspectiva de sostenibilidad. Su visión estratégica está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por los países miembros de las Naciones Unidas, entre los cuales se pueden resaltar el 6, 8, 11, 14, 15 y 17, sin limitar su incidencia en el resto de los ODS.

Imagen 1 Objetivos de desarrollo sostenible



9

Fuente: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (ONU, 2023)

El POT concluye con la aprobación del instrumento y sus partes por el Consejo Municipal de Taboga, mediante la firma de un Acuerdo Municipal, una vez que se ha celebrado la consulta ciudadana según lo establecido en el Decreto Ejecutivo No.782 de 2010.



4. MARCO DE REFERENCIA ESTRATÉGICO DE LA EVALUACIÓN

El marco referencial es el eje transversal que ayuda a identificar la serie de lineamientos y orientaciones generales surgidas del marco de jurídico aplicable y sus instrumentos ambientales estratégicos de referencia.

El marco que sirve de referencia para el cumplimiento de los objetivos del POT se basa en:

Tabla 1 Marco de referencia general utilizado para la evaluación del POT

Marco de referencia general utilizado para la evaluación del POT	
LEYES Y DECRETOS EJECUTIVOS	
Ley 6 de 01 de febrero de 2006. Sobre el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano en Panamá ¹	A través del MIVIOT, se cumplirá el marco regulador del ordenamiento territorial para el desarrollo urbano, para procurar el crecimiento armónico de los centros poblados, y de brindar a sus habitantes accesibilidad universal y mejor calidad de vida dentro de su ambiente geográfico y en todo el territorio nacional (art. 1 de Ley 6). La competencia municipal en materia de ordenamiento territorial para el desarrollo urbano (art. 8), reconoce que se el municipio podrá: 1. elaborar y aprobar los planes de ordenamiento territorial y del desarrollo urbano a nivel local dentro de su respectiva jurisdicción, con la asesoría del MIVIOT y en coordinación con las demás entidades competentes. 3. Gestionar, ejecutar y controlar, con profesionales idóneos, los planes locales de ordenamiento territorial para el desarrollo urbano, dentro de su respectiva jurisdicción. 4. Dictar los acuerdos municipales sobre materia de ordenamiento territorial y urbanístico de carácter local, con sujeción a las leyes, a los reglamentos y a los planes nacionales y regionales. 5. Reglamentar la participación ciudadana, de acuerdo con la Ley 6 y en concordancia con las demás leyes vigentes sobre la materia.
Texto Único de la Ley 14 de 21 de abril de 2015 “que modifica la ley 6 de 2006, que reglamenta el Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano, y dicta otras disposiciones”.	Otorga una mayor competencia a los municipios sobre el ordenamiento de su territorio. Es importante destacar que con la modificación de la Ley 14 de 2015 se nombra al director de la Unidad Administrativa de Planificación y Ordenamiento Territorial como representante del alcalde y presidente de la Junta de Planificación Municipal. Además, el Artículo 3, modifica el Capítulo IV del Título VI de la Ley 37 de 2009 en el cual se define la función, características, requerimientos y procedimientos de la Junta de Desarrollo Municipal en su papel de promover en el Distrito el desarrollo de las comunidades, así como los planes, proyectos y programas sectoriales para el desarrollo sostenible.
Ley 80 de 31 de diciembre de 2009. Que reconoce derechos posesorios y regula la	Su objetivo es reconocer a través de la Dirección de Catastro y Bienes Patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas, derechos posesorios y titulación de predios sobre los bienes patrimoniales de la Nación, ... zonas costeras y territorio insular. ...Para tal fin el Estado se reserva el derecho de establecer las reservas de tierras

Marco de referencia general utilizado para la evaluación del POT

<p>titulación en las zonas costeras y el territorio insular con el fin de garantizar su aprovechamiento óptimo y dicta otras disposiciones</p>	<p>estatales necesarias para proyectos futuros y reservas ecológicas permanentes, esenciales para la calidad de vida y herencia de las futuras generaciones. ... y se realizará con exclusión de las riberas de playas, lagos y ríos, puertos, esteros, ecosistemas marino-costeros, territorios indígenas, reservas ecológicas o las reservas especiales establecidas por la legislación vigente, así como de los demás bienes de dominio público definido por la ley.” (art. 1).</p>
<p>Decreto Ejecutivo 4 de 1 de febrero de 2017 “que reglamenta el artículo 5 del Texto Único de la ley 41 de 1 de julio de 1998 sobre Evaluación Ambiental Estratégica”</p>	<p>A través del Ministerio de Ambiente, como ente rector, para ejecutar el reglamento por el cual se regirá la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), la cual tiene como objetivo incorporar de manera temprana las consideraciones ambientales al proceso de formulación de decisiones estratégicas contenidas en Políticas, Planes y Programas, atendiendo sus riesgos y oportunidades en función del desarrollo sostenible (Artículo 3). Así, se considera de especial relevancia las directrices que pauta dicho Reglamento para la elaboración del POT.</p>

POLÍTICA NACIONAL

<p>Política Nacional de Ordenamiento Territorial de Panamá (PNOT) Resolución 468-2019 de 27 de junio de 2019)</p>	<p>Tiene por objetivo: i. la orientación normativa y estratégica de la acción institucional y social que tiene como finalidad el logro de una relación armónica entre la sociedad y el territorio dentro del conjunto nacional: equilibrada y sostenible, segura, favorecedora de la calidad de vida de la población, de la utilización de las potencialidades productivas del sistema socio-territorial, y de su integración en el contexto regional y mundial; ii. Las acciones que en el marco de las misma se realizan por la Administración Nacional para el logro de sus finalidades.</p> <p>Que la sociedad panameña, necesita con urgencia disponer de instrumentos jurídicos adecuados que permitan enfrentar los retos del desarrollo sostenible de Panamá y agilicen una verdadera planificación, con el objetivo de priorizar. articular y desarrollar cada elemento, para así agilizar las problemáticas de los territorios más prioritarios, por lo que se hace imprescindible enfrentar la realidad del ordenamiento territorio como una prioridad para el progreso del país.</p>
---	--

PLANES Y PROGRAMAS

<p>Plan Estratégico de Gobierno 2020-2024 (PEG)</p>	<p>El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) debe aprovechar las ventajas y las oportunidades de una economía abierta para convertirse en más competitiva, tecnológica y productiva, que le permita aprovechar las oportunidades de una “economía del conocimiento”. Dicho proceso permitirá explotar adecuadamente. En términos de metas específicas, establece el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de aquí al 2030.</p> <p>En materia de infraestructura pública, establece algunas tareas principales, vinculadas con el ordenamiento territorial, como: i. Iniciar la ejecución del Proyecto de Drenajes Urbanos; ii. diseñar e implementar secciones de calles completas..., para mejorar el transporte público masivo (carriles exclusivos), incentivar su uso y para mejorar la calidad de los usuarios; iii. mejorar la interconexión entre los sectores productivos del país y la cadena logística; iv. mejorar la conectividad de los polos de desarrollo turístico a nivel nacional.</p> <p>Con lo que se destaca el fortalecimiento de la capacidad institucional de la ATP en la inversión de la promoción turística del país; mejoramiento de nuestros productos turísticos, a través de infraestructura, mantenimiento y servicios básicos. Entre las acciones en materia de turismo, destaca: la expansión de programas de inversiones turísticas en: Azuero, Tierras Altas Chiricanas, Boquete, Bocas del Toro, Taboga y otros polos turísticos.</p>
---	--

Marco de referencia general utilizado para la evaluación del POT	
Plan Maestro de Turismo 2020-2025, Elaborado por ATP en septiembre de 2020.	Este plan prioriza los destinos con mayor potencial turístico del país. Plantea estrategias de para mejorar el posicionamiento, mejorar productos, atacar mercados y clientes, además de incorporar acciones para recuperación post COVID. Plantea escenarios de crecimiento y metas a nivel nacional, a través de un Plan de Acción por destino.
Plan de Acción para el desarrollo del Turismo Verde en Áreas Protegidas (2016-2026).	Establece y regula la Iniciativa para el desarrollo del ecoturismo en áreas protegidas de Panamá a iniciativa del MiAMBIENTE, la ATP y el Ministerio de Cultura. Identifica siete estrategias para el logro de la visión en 10 años, los relacionados con el POT son: 4. Optimización de destinos; 5. Calidad ecoturística; 6. Sostenibilidad y, 7. Gobernanza.

Fuente: Elaborado por el Consorcio

El marco referencial para establecer el eje transversal que ayuda a identificar la serie de lineamientos y orientaciones generales surgidas del marco de jurídico aplicable y sus instrumentos ambientales estratégicos de referencia se basa en:

Tabla 2 Marco de referencia ambiental, principios y lineamientos relacionados al POT.

Marco de referencia ambiental¹, principios y lineamientos	
LEYES Y DECRETOS	
Texto Único Ley 41 de 1 de Julio de 1998. “Ley General de Ambiente de la República de Panamá” ²	Su objetivo principal es proteger, conservar y recuperar el ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, sus principios relacionados al POT son: 1. Dotar a la población, como deber del Estado, de un ambiente saludable y adecuado para la vida y el desarrollo sostenible. ... 3. Incorporar la dimensión ambiental en las decisiones, acciones y estrategias económicas, sociales y culturales del Estado, así como integrar la política nacional del ambiente al conjunto de políticas públicas del Estado. 5. Dar prioridad a los mecanismos e instrumentos para la prevención de la contaminación y la restauración ambiental, en la gestión pública y privada del ambiente, divulgando información oportuna para promover el cambio de actitud. 6. Dar prioridad y favorecer los instrumentos y mecanismos de promoción, estímulos e incentivos, en el proceso de conversión del sistema productivo, hacia estilos compatibles... 8. Promover mecanismos de solución de controversias. 9. Destinar los recursos para asegurar la viabilidad económica de la política nacional del ambiente (art. 4)
Ley No. 24 de 7 de junio de 1995, “Por la cual se establece la legislación de Biodiversidad”	Su objetivo es conservar los hábitats vitales para garantizar la biodiversidad por lo que se prohíbe la pesca y caza de aquellas especies... incluidas en el listado de especies amenazadas o en peligro de extinción y, durante los períodos de veda declarados por la DNAPyVS.
POLÍTICAS	
Política Nacional de Biodiversidad, Decreto Ejecutivo No. 122 (De 23 de diciembre de 2008)	Tiene 8 principios aplicativos al POT, los cuales son: 1. Propiedad del Estado. 2. Principio precautorio; 3. Conservación prioritaria; 4. Aprovechamiento selectivo; 5. Participación equitativa; 6. Principio de diversificación; 7. Principio de evaluación integral ambiental; 8. Principio de responsabilidad social.

Marco de referencia ambiental¹¹, principios y lineamientos

13

<p>Política Nacional Forestal DE 37 (3 de junio de 2009)</p>	<p>Su objetivo general es garantizar a las actuales y futuras generaciones la disponibilidad de recursos forestales, provenientes de plantaciones y de bosques naturales, promoviendo la producción, aprovechamiento, conservación, restauración y acrecentamiento de ecosistemas forestales, que contribuyan a la generación de bienes y servicios, en beneficio de la población en el ámbito social, económico y ambiental (art. 3). Los principios relacionados con el POT son: 1. Valoración; 2. Manejo sostenible; 3. Multifuncionalidad; 4. Competitividad; 5. Compensación ecológica; 6. Integración; 7. Sustentabilidad ambiental; 8. Acceso a la información; 9. Sensibilización; 10. Participación; 11. Coherencia; 12. Equidad; 13. Coordinación.</p>
<p>Política Nacional de Cambio Climático con su aprobación en el DE 3 de 08 de junio de 2023</p>	<p>Su objetivo general es promover la adaptación y mitigación... ante el desafío del cambio climático, fomentando la descarbonización de todos los sectores económicos y actividades humanas que produzcan GEI, para asegurar el mantenimiento de la condición como un país carbono negativo. Los principios identificados vinculados con el POT son: 1. Reconocer el compromiso de implementar acciones de adaptación y mitigación de los efectos adversos al cambio climático, tomando en cuenta especialmente las áreas de pobreza, para que no se comprometa el desarrollo económico, ambiental y social del país. 2. Gestión del cambio climático que comprenda la integración y coordinación en el ámbito sectorial, regional, local y nacional, complementado con otros instrumentos de gestión ambiental, como la educación ambiental, ordenamiento territorial, género y ambiente, entre otros.</p>
<p>Política Nacional de Gestión Integral de Riesgos de Desastres (PNGIRD) 2022-2030; Proyecto de Resolución No. 001-2022</p>	<p>Sus objetivos estratégicos están definidos para cada Eje Estratégico (EE): EE1. Reducción del riesgo de desastres en la inversión pública y privada para el desarrollo económico sostenible. EE2 Desarrollo y compensación social para deducir la vulnerabilidad. EE3. Gestión del riesgo de desastres y su relación con el cambio climático. EE4. Gestión territorial, gobernabilidad y gobernanza. EE5. Gestión de los desastres y recuperación.</p> <p>En el EE4 se establece como objetivo estratégico: “Fortalecer las capacidades nacionales y locales para la inclusión de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres en la planificación y la gobernanza territorial”.</p> <p>Es importante destacar que en el EE5 se plantean objetivos estratégicos relacionados con la preparación y respuesta, así como con la recuperación y reconstrucción. Esto es reducción de la vulnerabilidad y fortalecimiento de la capacidad de resiliencia de la población.</p>
<p>Política Nacional de Descentralización de la Gestión Ambiental establecida mediante DE 82 del 9 de abril de 2007</p>	<p>Su objetivo es contribuir activamente a reforzar la institucionalidad ambiental en el sector público y privado para lograr la plena aplicación de la Ley 41, potenciando la dimensión regional y local de la gestión ambiental, las capacidades de coordinación y técnicas de los recursos humanos de la ANAM, el perfeccionamiento de la capacidad fiscalizadora y la plena implementación del sistema de información ambiental.</p> <p>Identifica algunos problemas ambientales que atender, como por ejemplo erosión, contaminación de suelos, manejo inapropiado de residuos peligrosos y no peligrosos, la superficie de cobertura boscosa, la contaminación del agua, entre otros. Establece competencias ambientales a nivel nacional, regional, provincial y municipal, incluyendo la participación ciudadana para garantizar la transparencia en la gestión ambiental. Esto mediante líneas de acción con sus respectivos indicadores y metas.</p>
<p>Política Nacional de Recursos Hídricos, establecida mediante</p>	<p>Tiene como objetivo garantizar a la actual y futuras generaciones la disponibilidad necesaria del recurso hídrico en cantidad y parámetros de calidad adecuados a los respectivos usos, por medio de una gestión integrada y eficaz de los mismos que</p>

Marco de referencia ambiental ¹¹ , principios y lineamientos	
DE 480 del 23 de abril de 2013.	<p>permita la provisión de facilidades de agua potable y saneamiento a toda la población, preservación de los ecosistemas, la adopción de la gestión integrada de riesgo de desastres ambientales y/o naturales y agua para actividades productivas de una manera económicamente viable, ambientalmente sostenible y socialmente equitativa.</p> <p>Desde el concepto de la descentralización, la Política Nacional de Recursos Hídricos plantea una gestión bajo un enfoque de cuenca hidrográfica en todo el país, con miras al manejo sostenible de los recursos hídricos. Esta política promueve líneas de acción para el establecimiento de datos hidrometeorológicos, fomenta la investigación científica y tecnológica aplicada a los recursos hídricos. Propicia el fortalecimiento de capacidades gerenciales en materia de gestión integrada del recurso hídrico, apostando a la educación ambiental para incrementar una efectiva gobernabilidad del agua. Esto a su vez promueve la cooperación internacional, la asistencia técnica y financiera para incorporar mejores prácticas internacionales existentes adecuándolos a la realidad nacional. En este orden de ideas, todo lo anterior no sería posible sin la participación ciudadana, por lo que se plantea acciones para la sensibilización, organización y participación de todos los niveles del sistema institucional, reconociendo el papel de la mujer y las organizaciones comunitarias en todo el territorio nacional.</p>
Política Nacional de Manejo Integrado del Fuego en Masas Vegetales, creada mediante Resolución de Gabinete N°45 del 21 de abril de 2015	<p>El objetivo es reducir la ocurrencia y los efectos negativos de los incendios en masas vegetales sobre los ecosistemas a través de un sistema integrado de prevención, control, mitigación y rehabilitación, con la participación coordinada de todos los actores involucrados a fin de garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales, contribuyendo a su vez u mejorar la calidad de vida de los panameños. Específicamente, se busca fortalecer las capacidades institucionales a nivel nacional, provincial, local y comarcal para la atención de eventos de fuego, sensibilizando e involucrando a todos los actores, gestionando la asignación de recursos financieros para manejar estrategias de prevención, control, mitigación y rehabilitación de áreas con mayor incidencia de incendios con masa vegetal. Plantea fortalecer el marco legal en el tema, mediante el fortalecimiento de los municipios, mediante programas de educación ambiental dirigidos a promover cambios de actitud y conducta en todos los grupos sociales. Se promueve el desarrollo e implementación de la investigación aplicada en el manejo integrado del fuego, considerando la adaptación o sensibilidad de los ecosistemas, ofreciendo mecanismos para el desarrollo de tecnologías, capacitación y asistencia técnica. Esto involucra también la cuantificación y valoración de los efectos de los incendios, así como la dotación de equipos y herramientas para la operación efectiva y eficaz de estos.</p>
Política Nacional de Los Océanos. Decreto Ejecutivo N° 27 del 15 de marzo de 2022	<p>Tiene lineamientos específicos: Conservar y proteger de manera efectiva los ecosistemas marino-costeros bajo jurisdicción de la República de Panamá y propiciar el trabajo mancomunado con aquellos países con los que mantengamos fronteras marítimas respecto a la gestión oceánica como recurso natural y fuente de desarrollo. Contribuir a generar el desarrollo de una economía oceánica sostenible mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos marinos y el fomento de actividades en el mar, capaces de generar riquezas preservando una calidad adecuada del medio ambiente. Defender la soberanía y seguridad nacional en las aguas jurisdiccionales al tiempo que mantenemos la neutralidad de la vía interoceánica, conforme al Tratado concerniente a la Neutralidad Permanente del Canal y al Funcionamiento del</p>

Marco de referencia ambiental¹¹, principios y lineamientos

Canal de Panamá, y otros convenios internacionales de derecho del mar, en beneficio de nacionales y de la comunidad internacional. Cumplir toda la normativa propia de la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar, los principios de derecho internacional y demás convenciones, tratados y convenios internacionales de los cuales Panamá es signataria. Facilitar la coordinación institucional, de las distintas entidades nacionales vinculadas a la gestión de los océanos, e impulsar la toma de decisiones nacionales relacionadas con los océanos y las actividades que en ellos se desarrollan, incorporando a esa toma de decisiones, el conocimiento científico existente y más actualizado. Promover una cultura de país marino y sensibilizar a la población y en especial a las comunidades costeras, sobre la importancia, los beneficios, la conservación y la restauración del medio marino para el progreso y el bienestar general.

ESTRATEGIAS:

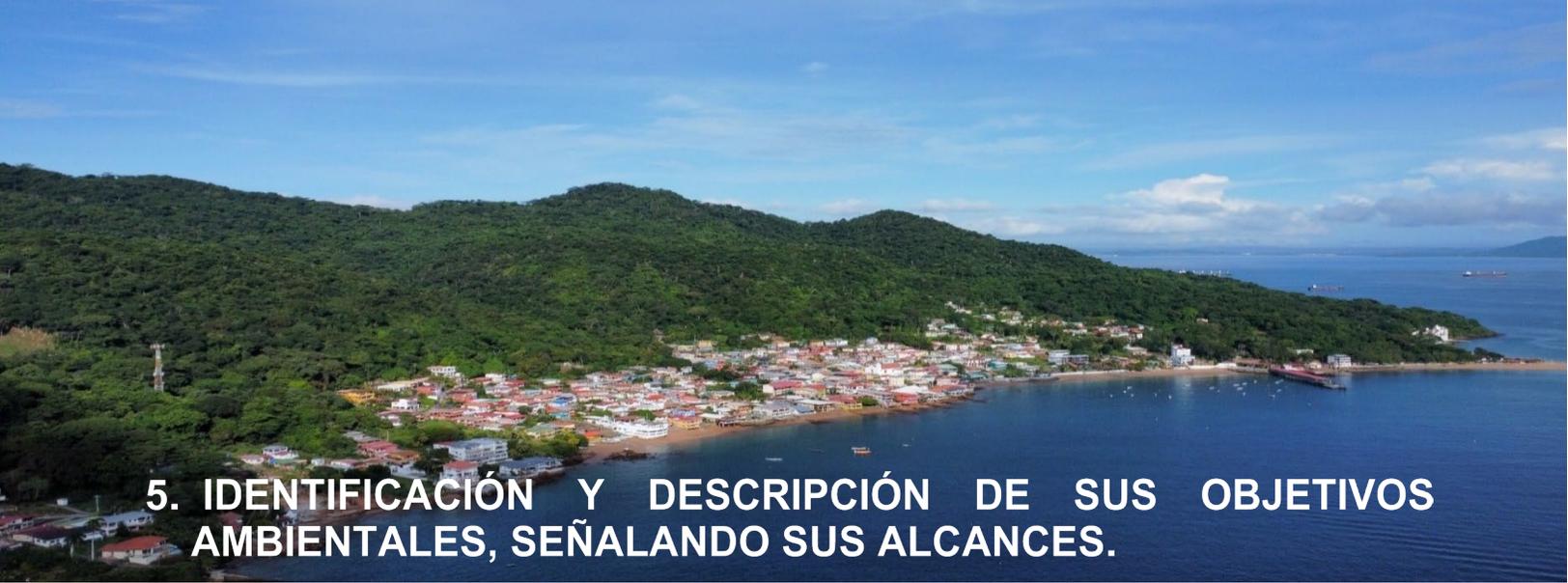
Estrategia Nacional del Ambiente (ENA) 2021-2031 “Gestión Ambiental para la Restauración de los Ecosistemas y el Desarrollo Sostenible e Inclusivo”. DE 12 del 12 de septiembre del 2022	Plantea la transformación de los modelos de producción y consumo, la conservación de los espacios naturales, la restauración de los ecosistemas degradados para hacer más sostenibles las actividades económicas, sin dejar de lado la producción de información ambiental pública, así como el fortalecimiento de las capacidades de los actores interinstitucionales y comunidades, garantizando la participación ciudadana inclusiva y con equidad para una gestión que apunta a una verdadera sostenibilidad, y gobiernos locales, a través de los cuatro ejes estratégicos: i. Gobernanza para la Gestión Ambiental; ii. Economía Verde-Azul para el Desarrollo Sostenible, la Resiliencia al Cambio Climático y el Bienestar; iii. Conservación y Restauración del Patrimonio Natural y Biodiversidad; iv. Educación, Investigación y Tecnología para la Gestión Ambiental.
Estrategia Nacional de Biodiversidad 2018-2050	Los cinco ejes estratégicos relacionados con el POT: i. Conservación y Restauración; ii. Reducción de presiones a la biodiversidad; iii. Conocimiento, conciencia y educación ambiental; iv. Uso y manejo sostenible y, v. Integración y Gobernanza
Estrategia Nacional Forestal 2050	Establece programas relacionados con el POT, estos son: i. Programa de incentivos forestales; ii. Programa de Veeduría Forestal y, iii. REDD+ (Reducción de Emisiones debidas a la deforestación y degradación forestal).
Estrategia Nacional de Cambio Climático 2050 DE 34 de 24 de mayo de 2019	Presenta iniciativas relacionadas con las acciones de mitigación y adaptación para combatir el fenómeno del cambio climático y relacionado con los esfuerzos del Gobierno de la República para lograr los ODS.

PLANES Y PROGRAMAS

Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (2018-2050) DE 128 de 18 de diciembre de 2018	Los principios que sustentan relacionados con el POT son 1. La diversidad de ecosistemas, hábitats y paisajes naturales debe ser conservada, preferentemente in situ; 3. La biodiversidad debe ser conservada con miras a mantener el equilibrio de los procesos ecológicos y el mantenimiento de la variedad de toda forma de vida; 4. Los recursos biológicos deben ser utilizados en una manera sostenible, sin exceder su capacidad de carga; 5. La población civil y preferiblemente las comunidades locales, indígenas y campesinas deben participar equitativamente de la distribución de los beneficios derivados de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad; 6. Los miembros de la sociedad panameña debemos ser responsables de conocer, valorar, conservar y utilizar la biodiversidad, de manera sostenible y en estrecha coordinación; 7. La promoción de la educación ambiental para conocer y usar la biodiversidad debe llegar a todos los niveles, mejorar los valores, prácticas y
---	--

Marco de referencia ambiental¹¹, principios y lineamientos	
	actitudes personales; 8. La biodiversidad debe ser puesta en valor para lograr su conservación a largo plazo.
Plan Nacional de Seguridad Hídrica 2015-2050 (2016) Resolución 114 (23 de agosto de 2016)	Su objetivo es definir las políticas públicas destinadas a mejorar el suministro de agua en cantidad y calidad aceptable e incluye la hoja de ruta que el país debe seguir para que el agua mejore la calidad de vida de la población. Las cinco metas están relacionadas con el POT, estas son: 1. Accesos universal al agua de calidad y saneamiento básico; 2. Disponibilidad de agua para el crecimiento económico inclusivo; 3. Gestión oportuna de riesgos relacionados con el agua; 4. Cuencas hidrográficas saludables; 5. Sostenibilidad hídrica.
Plan Nacional de Acción Climática, 2022	Su objetivo es cumplir con los compromisos de la Contribución Determinada a Nivel Nacional para reducir las emisiones y adaptarse al cambio climático mediante una serie de acciones a corto plazo para la adaptación y mitigación del cambio climático.
Plan Nacional de Cambio Climático para el Sector Agropecuario 2018-2030.	Los ejes relacionados con el POT son: i. Producción y competitividad agropecuaria y seguridad alimentaria; y ii. Manejo sostenible de tierras y recursos naturales; iv. Desarrollo de capacidades técnicas y extensión.
Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Panamá (2023)	Tiene el objetivo mejorar la base de conocimientos sobre los riesgos climáticos y la vulnerabilidad, y optimizar los esfuerzos en sinergia con cuatro planes temáticos de adaptación: recursos hídricos, agricultura y seguridad alimentaria, infraestructura y salud.
Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos (2017)	Su objetivo es sentar las bases para llevar a cabo una gestión adecuada del residuo en todo su ciclo de vida y garantizar el adecuado servicio a todos los ciudadanos del país.
INSTRUMENTOS Y NORMAS RELACIONADOS CON LA PLANIFICACIÓN DEL POT:	
Guía Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres en Panamá.	Herramienta que facilita el análisis de las condiciones del riesgo en los distritos de Panamá e identifica las acciones encaminadas a la reducción del riesgo de desastres.
Normas de calidad de agua DGNTI-COPANIT-35-2019, Descarga de aguas residuales.	Su objetivo es prevenir la contaminación de cuerpos y masas de agua continentales..., mediante el control de los efluentes líquidos provenientes de actividades domésticas, comerciales, industriales e institucionales que descargan a cuerpos y masas de agua continentales..., manteniendo una condición de aguas libres de contaminación, protegiendo la salud y el ambiente. Establece permisibles que deben cumplir los vertidos de efluentes líquidos provenientes de actividades domésticas, comerciales, industriales e institucionales... y, permite proteger la salud de la población, el ambiente al preservar los recursos hídricos, continentales..., sean estos superficiales o subterráneos, naturales o artificiales, de la contaminación de origen antrópico...

Fuente: Elaborado por el Consorcio



5. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE SUS OBJETIVOS AMBIENTALES, SEÑALANDO SUS ALCANCES.

Los objetivos ambientales constituyen la principal tarea del proceso de planificación, en la cual, de forma proactiva, se asume los principios básicos de política ambiental. De este modo, para la definición de los objetivos del POT se ha realizado el análisis de los valores ambientales producto de la participación de los actores clave. A partir del trabajo realizado en los talleres se analizaron algunos temas surgidos de parte de los actores que dan cuenta de los valores ambientales que están en juego desde su punto de vista.

Con base en lo anterior, se plantean los siguientes objetivos ambientales y el alcance de los mismos desde el POT:

17

Tabla 1. Valores ambientales y de sustentabilidad que están en juego con el POT

Objetivo	Alcance
1. Generar conocimiento para establecer planes y programas efectivos para disponibilidad de agua para el Distrito de Taboga.	La disponibilidad del recurso hídrico para consumo humano en zonas insulares se ve limitado a las fuentes subterráneas o al tratamiento (desalinización) de agua de mar. El POT debe incorporar las mejoras necesarias y la tecnología adecuada para el abastecimiento de agua para la población y para las actividades económicas del distrito. Elaborar un registro de concesiones de uso de aguas subterráneas para evaluar el potencial a largo plazo.
2. Garantizar la protección y conservación de la biodiversidad en las áreas protegidas, zonas marinas y terrestres.	Elaborar el Plan de Manejo y de Uso público de las áreas protegidas para conocer el estado actual de la biodiversidad y definir nuevas acciones de protección y conservación, en caso de ser necesarias. Elaborar un registro actualizado de las concesiones de descarga (en zonas marinas), para evaluar el cumplimiento de la norma DGNTI-COPANIT-35-2019. Fortalecer las capacidades locales para la fiscalización y control, a través de patrullajes, asignación de vigilantes, registros de multas y sanciones aplicadas, número de especies incautadas en casos ilícitos, solicitudes de permisos de investigación científica de vida silvestre y sus resultados.
3. Reducir la vulnerabilidad de la población en zonas de riesgo ante eventos climáticos extremos.	Evaluar las zonas vulnerables a eventos climáticos extremos en el distrito de Taboga, con la finalidad de establecer planes de acción para mejorar su capacidad de resiliencia, tomando en cuenta el ascenso del nivel del mar, corrientes marinas, marejadas, entre otros.

INFORME FINAL. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Taboga

Objetivo	Alcance
4. Protección de la calidad del aire y la salud de la población.	Definir acciones para la gestión integrada de residuos sólidos, ubicando el sitio de disposición final en un área adecuada, para evitar emisiones de malos olores y liberación de gases tóxicos, lixiviados que contaminan el ambiente y el aire, provocando problemas de salud en la población.

Fuente: Elaborado por el Consorcio

6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE CONSIDERADOS EN SU DISEÑO, Y SU RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS AMBIENTALES

Se presenta el análisis de los valores ambientales de sustentabilidad y la justificación para su conservación y a vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales. Estos fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

Los valores ambientales y de sustentabilidad que están en juego y su vinculación con los ODS, se presentan a continuación:

Tabla 2 Valores ambientales y de sustentabilidad más importantes que están en juego actualmente

Vinculación con los ODS	Valor ambiental	Justificación
ODS 6 Agua Limpia y Saneamiento. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	i. El recurso hídrico ¹	Está operando la planta desalinizadora, diseñada y construida para una producción diaria de 250 mil galones de agua potable; En la isla se instaló una estación de bombeo que lleva el agua a todos los puntos altos que anteriormente no contaban con suministro debido a su ubicación, mejorando la calidad de vida de los usuarios permanentes y turistas. Sin embargo, el abastecimiento es interrumpido y deficiente, porque la planta presenta problemas mecánicos constantemente. Es importante proteger las zonas de recarga hídrica, aunque sean pocas, para garantizar el abastecimiento potencial de agua subterránea.
ODS 14 Vida Submarina. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.	ii. La <i>conservación de la biodiversidad</i> de los ecosistemas marinos.	Las prácticas de pesca y turismo (falta de orientación en el uso de trasmallos adecuados a los periodos de veda, sobre pesca en zonas protegidas, descargas de aguas de lastre, entre otros) trae como consecuencias la destrucción y fragmentación de los hábitats de flora y fauna marina teniendo un gran impacto en la biodiversidad.
ODS 14 Vida Submarina. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.	iii. Salvaguardar las áreas protegidas , con una adecuada implementación de instrumentos de gestión.	Las Áreas Protegidas (Refugio de Vida Silvestre Taboga-Urabá y Refugio de Vida Silvestre Isla Boná) no cuentan con instrumentos de gestión para el manejo adecuado de las mismas. Son amenazadas por múltiples causas, por ejemplo, las actividades de pesca llegan hasta zonas de protección afectando corales y especies en peligro de extinción.

INFORME FINAL. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
 Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Taboga

Vinculación con los ODS	Valor ambiental	Justificación
<p>ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>ODS 12 Producción y consumo responsable. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>	<p>iv. El <i>manejo integral de los residuos sólidos y aguas residuales</i> para un control de la contaminación en el aire, agua y suelo.</p>	<p>La contaminación por manejo inadecuado de residuos en el Distrito de Taboga está ocurriendo en las zonas adyacentes a áreas de playa. Cabe destacar la inexistencia generalizada de infraestructura de almacenamiento temporal ni de tratamiento de residuos no aprovechables. El vertedero a cielo abierto no tiene control (Panamá G. N., 2014).</p>
<p>ODS 13 Acción por el clima. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>	<p>v. Afectación de Zonas costeras por riesgos climáticos</p>	<p>Debido a la climatología y la configuración geomorfológica del distrito, las zonas costeras son susceptibles a múltiples amenazas por fuertes oleajes, pero sobre todo por el ascenso del nivel del mar. La población ha ubicado sus residencias en las zonas costeras, lo cual aumenta su vulnerabilidad ante eventos climáticos extremos.</p>
<p>ODS 13 Acción por el clima. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>	<p>vi. Potencial de Captura de CO₂.</p>	<p>La política pública de cambio climático plantea la oportunidad de crear un sistema local de información para inventarios de GEI, por lo que será necesario realizar esfuerzos de fortalecimiento de capacidades técnicas para responsables locales; hay emisiones de GEI por presión creciente de volúmenes de residuos sólidos urbanos para disposición final y de aguas residuales para tratamiento (GEI residuos); también por la expansión de la frontera agrícola (GEI suelos), así como por la actividad pecuaria que ocurre sin consideraciones de sustentabilidad ambiental (GEI agropecuario), además de un alto consumo de energía eléctrica proveniente en un porcentaje elevado de fuentes fósiles (GEI energía), entre otros.</p>

Fuente: Elaborado por el Consorcio

7. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES CRÍTICOS DE DECISIÓN

Los factores críticos son aquellos elementos determinantes y altamente valorados para la formulación del instrumento (POT) y la posterior evaluación de las opciones de desarrollo de este. La identificación de estos factores críticos se logra mediante el proceso participativo que identifica los problemas y conflictos socio ambientales, se analiza el marco de referencia estratégico, se definen los temas ambientales relevantes.

Lo central que debe profundizarse en la EAE, para el caso del distrito de Taboga, se identifican, preliminarmente, algunos elementos ambientales relevantes para el POT, en los que se requiere que la EAE se focalice para asegurar el éxito del proceso de evaluación:

- Las fuentes hídricas y la calidad del agua de estas, así como fuentes para abastecimiento de agua para consumo humano.
- El manejo de los recursos marino-costeros y las zonas declaradas protegidas
- La definición de las zonas vulnerables al ascenso del nivel del mar
- La identificación de las zonas apropiadas para el manejo de los residuos sólidos.
- Las zonas de descarga de las aguas residuales

Con base en lo anterior, los aspectos que son identificados como Factores Críticos de Decisión (FCD) y sus razones, se describen a continuación:

Tabla 3. Aspectos que son identificados como factores críticos de decisión y sus razones

FCD	Descripción
FCD1. Protección del recurso hídrico	Disponibilidad. Al ser una isla, es importante mantener la salud de las pocas fuentes hídricas para salvaguardar los ecosistemas y garantizar su uso para otras actividades productivas. El uso de pozos de extracción de agua subterránea para consumo humano puede comprometer la sostenibilidad de este recurso. Importante controlar y las descargas de aguas residuales al mar, para cuidar las zonas de uso recreativo (playas), ya que también se trata agua marina como fuente para la planta desalinizadora.
FCD2. Conservación de las áreas protegidas y la	Se hace necesario conocer el estado de los ecosistemas marino-costeros en las zonas protegidas, para generar herramientas de control y manejo que reduzcan la

INFORME FINAL. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Taboga

FCD	Descripción
pérdida de biodiversidad terrestre y marina.	afectación de estos por la intervención antropogénica (Refugio de Vida Silvestre de Isla Boná, Refugio de Vida Silvestre Isla de Taboga – Urabá). La disminución de especies de flora y fauna que alberga las áreas protegidas debido a la actividad marítima continua y a la práctica de actividades ilegales que repercuten en el equilibrio ecosistémico y ambiental del distrito de Taboga.
FCD3. Vulnerabilidad de la población ante eventos climáticos extremos.	Determinar las zonas de riesgo a erosión y otros efectos del ascenso del nivel del mar como consecuencia del cambio climático.
FCD4. Protección de la Calidad del Aire y la salud de la población.	El manejo de los residuos sólidos se ha convertido en un problema preocupante para la población, toda vez que genera impactos a la calidad del aire por malos olores y liberación de gases tóxicos, así como lixiviados que contaminan el ambiente y el aire, pudiendo provocar problemas de salud a la población. La salud de la población también se ve comprometida por el limitado acceso al agua para consumo humano.

Fuente: Elaborado por el consorcio

Los criterios de evaluación de los FCD

Dentro del marco de evaluación, los criterios constituyen una serie de características o parámetros cuya valoración permite conocer la evolución y estado de los factores críticos de decisión. En función de los factores identificados se proponen los siguientes criterios orientados a dar un seguimiento de la problemática que representan:

Tabla 4. Criterios de evaluación de los FCD

Componente	Criterios de evaluación
Agua	Fuentes del recurso hídrico; condición actual, disponibilidad ante la escasez de agua superficial, presiones y amenazas del recurso.
Vulnerabilidad y riesgos por el Cambio Climático	Exposición, tipo de equipamientos en localidades, recurrencia de eventos climáticos extremos, magnitud de los daños por el ascenso del nivel del mar.
Áreas Protegidas	Disponibilidad de Plan de Manejo, Eficiencia y cumplimiento en la gestión de las áreas protegidas y a la biodiversidad de los ecosistemas marinos y terrestres del distrito, amenazas y presiones de las áreas identificadas.
Calidad del aire	El manejo deficiente de los residuos sólidos y la falta de un vertedero eficiente produce efectos en la salud de la población por malos olores y emisión de gases tóxicos.

Elaborado por el Consorcio



8. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

Los principales conflictos evidentes y potenciales que se deben tener para formular propuestas de ordenamiento territorial se presentan a continuación y se analizan como una oportunidad, para anticipar acciones al someter a aprobación el POT.

i) **la disponibilidad y el acceso al agua potable en cantidad y calidad**, pues el POT debe considerar el consumo humano de este importante recurso al definir la asignación de uso de suelo.

ii) **conocer el estado de los ecosistemas en las zonas protegidas**, es importante para definir usos del territorio, que involucren acciones para reducir la fragmentación de estas áreas por la intervención antropogénica y proteger la biodiversidad marina, estableciendo zonas especiales tanto para actividades turísticas y recreativas, para investigación y ciencia, así como también para la pesca.

iii) **el manejo de las aguas residuales** según el desarrollo del distrito y para el desarrollo turístico, pues es uno de los temas críticos para la protección de los ecosistemas naturales y la calidad del agua en las islas y en la zona marina, en cumplimiento de la normativa para descargas de agua correspondiente (DGNTI-COPANIT-35-2019).

iv) **el manejo de los residuos en Taboga**, solucionando problemas como la contaminación del agua, aire y suelo, debido a la quema y a los lixiviados que no son controlados. Al ser un grupo de islas, el POT plantea las bases para el desarrollo de un Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos que incluya una logística de la recolección, transportación, segregación, tratamiento y disposición final de los mismos o valorización para comercialización.

A partir de la definición de los factores críticos de decisión, sus tendencias observadas y la identificación de potenciales conflictos socioambientales, se plantean los indicadores para dar seguimiento a la evaluación estratégica y las necesidades de información específica para la toma de decisiones sobre el uso del territorio.

Cabe recalcar que la identificación y análisis de cada uno de los FCD en el proceso de la EAE han generado argumentos importantes que contrastan con los objetivos 4 y 5 del POT y que incorporan directamente la materia ambiental en sus metas:

- *Incorporar instrumentos que permitan regular las dinámicas de transformación territorial, para optimizar el uso de los recursos naturales y humanos para lograr condiciones de vida dignas para la población actual y las generaciones futuras.*
- *Plantear una visión de la ordenación territorial distrital con un enfoque de **mitigación y adaptación al cambio climático** y bajo las premisas de una visión de desarrollo turístico sostenible.*

Desde este punto de vista se analiza cada FCD en función de la situación actual para generar el análisis tendencial. Se generan varios indicadores por FCD. Sin embargo, el POT podrá seleccionar o determinar la inclusión parcial o total de los indicadores, en función de los programas y proyectos que lo compongan.

A continuación, se presenta el análisis tendencial de los Factores Críticos de Decisión (FCD) siendo cada uno importante para el alcance de los objetivos y metas del POT de Taboga. Se marca en rojo el indicador incorporado en el POT, sin desmeritar que los otros indicadores puedan ser tomados en cuenta durante la actualización del instrumento.

Tabla 5 Tendencias y necesidades de información específica para los indicadores de referencia para el FCD Protección del Recurso Hídrico

Factor Crítico de Decisión (1): Protección del recurso hídrico

Justificación: Disponibilidad. Conocer, registrar, fiscalizar y controlar las descargas de aguas residuales a las zonas costeras, de las cuales se capta agua marina para ser tratada para consumo humano de la población. En otras zonas terrestres se deberá evaluar el potencial de agua subterránea (Otoque Oriente y Otoque Occidente) que cumpla con la calidad requerida para consumo humano (Objetivo 4 del PLOT: *Incorporar instrumentos que permitan regular las dinámicas de transformación territorial, a fin de optimizar la utilización de los recursos naturales y humanos para el logro de condiciones de vida digna para la población actual y las generaciones futuras.*).

Criterios de Evaluación del FCD (1).	Indicadores	Descripción del Indicador	Vacíos de Información	Tendencias del FCD	Responsable
Criterio No. 1 Disponibilidad del agua (cantidad de agua) en el distrito de Taboga para consumo humano.	Indicador 1. Índice de calidad de las fuentes de agua (subterránea y desalinizada) para consumo humano. (incluido en el PLOT de Taboga).	Número de monitoreo de los parámetros fisicoquímicos de la calidad del agua (DBO, SDT, SST, metales pesados, coliformes fecales (<i>E. coli</i>) en los pozos de agua subterránea (JAAR) y de la Planta Desalinizadora.	Se requiere crear la línea base y confeccionar el registro.	Generación de informes de calidad del agua para consumo humano en Taboga.	MiAMBIENTE / Municipio
	Indicador 2. Cantidad de acueductos rurales en el distrito de Taboga (JAAR) y número de concesiones otorgadas para aprovechamiento de aguas subterráneas.	Número de acueductos rurales autorizados en el distrito y cantidad de concesiones de aguas subterráneas (tipos de pozos activos e inactivos).	Las JAARS son autorizadas por MINSA. Estas autorizaciones contienen el volumen de agua otorgado en concesión. Corresponde revisar y generar datos.	Aumento de concesiones para uso aguas subterráneas o autorizaciones de pozos en el distrito de Taboga	MINSA /Municipio Las concesiones de agua subterráneas las emite MiAMBIENTE
Criterio No. 2. Presiones y amenazas del recurso en el Distrito de Taboga	Indicador 1. Población con servicio de agua potable en el distrito.	Número de habitantes con servicio de agua potable en el distrito	Censo 2023	Aumento de consumidores	Municipio
	Indicador 2. Cantidad de Plantas de Tratamiento de Agua Residual en el Distrito.	Número de PTARs aprobadas en el Distrito.	MINSA genera esta información. Se debe verificar con la entidad si lleva un registro actualizado.	Aumento de PTARs en el distrito	MINSA /MiAMBIENTE /Municipio

Fuente: Elaborado por el Consorcio

Tabla 6 Tendencias y necesidades de información específica para los indicadores de referencia para el FCD Conservación de las áreas protegidas

Factor Crítico de Decisión (2): Conservación de las áreas protegidas
Justificación: Conocer el estado de los ecosistemas en las zonas protegidas, para reducir la fragmentación de estos por la intervención antropogénica, proteger la biodiversidad marina tanto para actividades científicas, turísticas y recreativas, como para la pesca, considerando las áreas protegidas declaradas (Objetivo 4 del PLOT: <i>Incorporar instrumentos que permitan regular las dinámicas de transformación territorial, a fin de optimizar la utilización de los recursos naturales y humanos para el logro de condiciones de vida digna para la población actual y las generaciones futuras.</i>).

Criterios de Evaluación del FCD (2).	Indicadores	Descripción del Indicador.	Vacíos de Información	Tendencias del FCD	Responsable
Criterio No. 1 Planes de Manejo/Usos Aprobados (últimos 5 años)	Indicador 1. Porción de Áreas Protegidas terrestres en el Distrito	Porción de áreas protegidas a la fecha (incluyendo las creadas por el Municipio).	El SINIA que mantiene está actualizado	Se mantienen las áreas protegidas declaradas.	Municipio/ MiAMBIENTE
	Indicador 2. Cantidad de Áreas	Número de AP con Plan de	Las áreas protegidas del Distrito de Taboga no	Aumento de los planes existentes	

INFORME FINAL. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Taboga

Crterios de Evaluación del FCD (2).	Indicadores	Descripción del Indicador.	Vacíos de Información	Tendencias del FCD	Responsable
	Protegidas con Planes de Manejo/Usos Actualizados (Incluido en el PLOT de Taboga).	Manejo/Usos del Área Protegida Actualizado, incluyendo las áreas declaradas por el Municipio.	cuentan con Planes de Manejo ni Planes de Uso Público. Es una herramienta valiosa que puede generar información para la gestión de estas importantes áreas.	debidamente actualizados.	
Criterio No. 2. Eficiencia y cumplimiento en la gestión de las áreas protegidas	Indicador 1. Cantidad de Inspecciones o Patrullaje de las APs	1. Número de Patrullajes realizados en AP al año	Esta información es generada por la DAPB (MiAMBIENTE). Para el distrito de Taboga requiere ser generada para llevar un control o registro.	Reducción de la vigilancia de las AP	Municipio /MiAMBIENTE
	Indicador 2. Cantidad de solicitudes de permisos para Investigación Científica en AP	Número de solicitudes de permisos de investigación científica de vida silvestre en AP	Este indicador es generado por la DAPB (MiAMBIENTE)	Reducción de Investigación Científica en las AP	
Criterio No. 3. Amenazas y presiones de las áreas identificadas	Indicador 1. Cantidad de individuos incautados por año	Número de especies incautadas casos ilícitos	Esta información es generada por la DAPB (MiAMBIENTE)	Aumento de especies incautadas casos ilícitos	Municipio/ MiAMBIENTE
	Indicador 2. Cantidad de sanciones por delitos ambientales en AP.	Número de sanciones aplicadas por delitos ambientales en AP	Esta información es generada por la DAPB (MiAMBIENTE)	Aumento de sanciones aplicadas por delitos ambientales en AP	

Fuente: Elaborado por el Consorcio

Tabla 7 Tendencias y necesidades de información específica para los indicadores de referencia para el FCD Vulnerabilidad de la población y los ecosistemas ante eventos climáticos extremos

Factor Crítico de Decisión (3): Vulnerabilidad de la población y los ecosistemas ante eventos climáticos extremos.

Justificación: Determinar las zonas de riesgo a inundaciones y sequías que ponen en peligro la integridad de la población y el estado de los recursos ecosistémicos. En las zonas costeras evaluar los efectos del ascenso del nivel del mar como consecuencia del Cambio Climático. Este factor fue considerado en los objetivos y metas del PLOT de Taboga, a través de indicadores de adaptación y riesgos, generados a partir del análisis de adaptación al cambio climático y los riesgos que este implica (Objetivo 5 del PLOT: *Plantear una visión de la ordenación territorial distrital con un enfoque de mitigación y adaptación al cambio climático y bajo las premisas de una visión de desarrollo turístico sostenible*).

Crterios de Evaluación del FCD (3).	Indicadores	Descripción del Indicador	Vacíos de Información	Tendencias del FCD	Responsable
Criterio No. 1 Exposición ante eventos extremos /Vulnerabilidad (tormentas) que pudieran generar	Indicador 1. Ocurrencia de eventos extremos (tormentas) que pudieran generar oleajes y marejadas.	Número de (tormentas) que pudieran generar oleajes y marejadas.	Se requiere la sistematización en la captura de información	Aumento en la ocurrencia de fenómenos extraordinarios	SINAPROC/ Municipio

Criterios de Evaluación del FCD (3).	Indicadores	Descripción del Indicador	Vacíos de Información	Tendencias del FCD	Responsable
oleajes y marejadas.					
Criterio No. 2. Viviendas en zonas de riesgo	Indicador 1. Cantidad de viviendas ubicadas en zonas de riesgos de inundación o deslizamientos	Número de viviendas ubicadas en áreas declaradas en riesgo de desastres.	Falta un sistema con actualización periódica de la localización de viviendas en zonas de riesgos	Mayor número de viviendas localizadas en zonas de peligros	SINAPROC /Municipio

Fuente: Elaborado por el Consorcio

Tabla 8 Tendencias y necesidades de información específica para los indicadores de referencia para el FCD Reducción de CO2

Factor Crítico de Decisión (4): Protección de la Calidad del Aire y la salud de la población.

Justificación: La falta de un sistema eficiente para el manejo de los residuos sólidos en el Distrito de Taboga, pone en riesgo la salud de la población por la generación de malos olores y gases tóxicos. El PLOT de Taboga plantea el tema de generación de residuos como una necesidad para este distrito para lograr condiciones de vida dignas de la población, lo cual implica velar por la buena salud (Objetivo 4 del PLOT: Incorporar instrumentos que permitan regular las dinámicas de transformación territorial, a fin de optimizar la utilización de los recursos naturales y humanos para el logro de condiciones de vida digna para la población actual y las generaciones futuras.).

Criterios de Evaluación del FCD (4).	Indicadores	Descripción del Indicador.	Vacíos de Información	Tendencias del FCD	Responsable
Criterio No. 1. Enfermedades de origen tóxico por manejo ineficiente de la basura.	Indicador 1. Número de casos de enfermedades respiratorias, de la piel y en los ojos por la emanación de gases tóxicos del vertedero.	Número de casos de enfermedades respiratorias, de la piel y en los ojos por la emanación de gases tóxicos.	Información por crear (MINSa)	Aumento de enfermedades respiratorias, de la piel y en los ojos.	Municipio / MINSa
	Indicador 2. Cantidad de residuos sólidos que entran al vertedero autorizado.	Volumen de residuos sólidos que ingresa al vertedero autorizado.	Esta información es registrada por AAUD y Municipio	Aumento de volumen de residuos sólidos.	MINSa/ MiAMBIENTE/ Municipio

Fuente: Elaborado por el Consorcio



9. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OPCIONES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO

El proceso de la EAE permite evaluar las opciones disponibles y seleccionar las que son posibles para alcanzar los objetivos y metas del instrumento evaluado, en este caso del POT.

Esto ha sido realizado a partir del análisis de prospectiva de problemas del medio natural identificados con el apoyo participativo de los actores claves y de la consulta ciudadana. Es así como en el diseño del POT se establecieron tres escenarios (ver documento del POT para mayor detalle) por ejemplo, uno de los datos claves para poder modelar Escenarios de Crecimiento, fue la estimación de cuanta población tendrán los Distritos, Corregimientos y principales Centros Poblados. Se proyectaron los escenarios utilizando los siguientes criterios principales:

- Escenario Tendencial: se consideran las proyecciones oficiales del INEC hasta el 2030 (a nivel distrito y corregimiento), y se proyectan esas tendencias hasta el 2040. Para el caso de los centros poblados, se utilizan las tasas proyectadas de los corregimientos a los cuales pertenecen.
- Escenarios Deseado e Intermedio o de consenso: se proyectan tasas relacionadas con distintas hipótesis.

Estas hipótesis se relacionan con distintos fenómenos de desarrollo territorial (actividad productiva, programas para potenciar zonas que pierden población, distribución eficiente de población, entre otros).

Todas las proyecciones se realizan en base a supuestos y análisis de procesos observados en los últimos años. Dada la gran cantidad de variables que influyen en estas proyecciones, las tasas y resultados que se utilizan para el análisis deben considerarse a nivel de rangos y no como datos precisos. Estos rangos y estimaciones permiten identificar una serie de procesos territoriales, comparar posibilidades y finalmente tomar decisiones en base a estos análisis, que es el objetivo de todo este proceso

De esta manera, a partir del análisis de Prospectiva de problemas del medio natural en el POT, se establecieron los escenarios como opciones estratégicas, los riesgos y oportunidades que cada una conlleva.

Tabla 9 Identificación de las opciones estratégicas de desarrollo para la opción estratégica del escenario tendencial

Opción Estratégica (1): Escenario Tendencial. Modelo prospectivo que continua las tendencias observadas en el diagnóstico territorial, principalmente las observadas en los últimos 10 años.

Descripción de la Opción Estratégica (1): En el escenario **tendencial** la falta de planes de manejo en el distrito de Taboga provoca una serie de problemas ambientales y socioeconómicos. Las tasas proyectadas (a nivel distrito) que ronda el 1% hasta el año 2040, generaría un aumento aproximado de 300 personas entre el 2020 y el 2040. Gran parte de esta nueva población se concentraría en el corregimiento de Taboga, con aproximadamente de 200 nuevos habitantes, superando los mil habitantes el año 2040. Se mantiene la tendencia actual del distrito en la que existe una falta de regulación de la expansión inmobiliaria, asentamientos dispersos y actividad turística lo que favorece la exacerbación de la fragmentación del hábitat en los ecosistemas terrestres, costeros y marinos del distrito incluyendo aquellos que se encuentran dentro de los Refugios de Vida Silvestre Taboga-Urabá y Boná. La expansión no regulada de asentamientos humanos y desarrollos turísticos ha llevado a la pérdida de cobertura vegetal, disminución de la biodiversidad y la viabilidad del turismo como fuente de ingresos. Respecto a las proyecciones sobre la generación de RSU, la tasa propuesta de reducción de RSU varía entre -5 y -3%. Bajo el Escenario Tendencial, con una tasa de aumento de residuos de un 5% se observa un aumento de mil quinientas toneladas entre los años 2020 a 2040, llegando a un total que sobrepasa las 2 toneladas para el 2040, por lo que la falta de regulación en la disposición de residuos sólidos ha agravaría la contaminación del aire y agua, afectando la salud pública y el atractivo turístico. Los accidentes marítimos y la falta de programas de monitoreo han impactado la biodiversidad marina y generando conflictos socioambientales. Además, la escasez de agua ha propagado enfermedades mortales y amenazado la seguridad alimentaria, mientras que, la falta de fiscalización y medidas de control en actividades de pesca afectan la ecología marina, la economía y la calidad de vida en el distrito. La pesca indiscriminada produce una pérdida significativa de los organismos acuáticos ocasionando alteraciones en especies de valor comercial y atractivo turístico como tortugas y delfines, así como una afectación de la red trófica en las comunidades.

Fuente: Elaborado por el Consorcio

Tabla 10 Identificación de las opciones estratégicas de desarrollo para la opción estratégica del escenario Deseado

Opción Estratégica (3): Escenario Deseado. Modelo que incluye los objetivos de Desarrollo territorial Sostenible identificados a partir del diagnóstico, trabajo participativo y la revisión de instrumentos y políticas.

Descripción de la Opción Estratégica (3): En el escenario **deseado** en el distrito de Taboga se regulan todas las actividades al interior de las islas del Distrito de Taboga: La cabecera distrital tendrá un aumento inferior al distrital, llegando a un crecimiento de 0.8% de crecimiento económico. El corregimiento que mayor crecimiento muestra en las proyecciones de este escenario corresponde a Otoque Occidente con una tasa promedio anual de 5%, esto debido al incremento de las actividades económicas en el corregimiento. En este Escenario Deseado, el distrito de Taboga rondaría los mil novecientos habitantes el 2040, unos 200 habitantes más que lo proyectado a nivel Tendencial. En este escenario los principales centros poblados presentarán desigual, mientras Otoque Occidente se

Opción Estratégica (3): Escenario Deseado. Modelo que incluye los objetivos de Desarrollo territorial Sostenible identificados a partir del diagnóstico, trabajo participativo y la revisión de instrumentos y políticas.

proyecta que experimente un aumento de población de un 5%, el resto de los centros poblados se mantendrán en tasas moderadas no superiores al 0.8%. Se promulga una política integral que incluye mecanismos de restauración del ecosistema, oportunidades de desarrollo económico de las comunidades costeras, educación ambiental y el desarrollo de infraestructura más amigable con el medio ambiente involucrando en la planificación los actores de gobierno, iniciativa privada y sociedad. Respecto a la fragmentación del hábitat dentro de las Áreas Protegidas se impulsa el cumplimiento de las autorizaciones de impacto ambiental con una supervisión en todas las fases y hay un turismo planificado que previene los impactos negativos en la naturaleza insertándose como una alternativa válida para la consolidación del desarrollo sostenible. Se monitorea constantemente el estado de los bosques, humedales y arrecifes actuando con estrategias de reforestación y regeneración frente a signos de deterioro ambiental con la consecución de recursos financieros y humanos suficientes. Adicionalmente, se elaboran estudios florísticos y faunísticos para estimar la línea base ambiental con asignación de personal suficiente y capacitado dedicado a la vigilancia y monitoreo de las actividades al interior de las APs y alrededores. Se fomenta la práctica de avistamiento de la biodiversidad por medio de senderos ecológicos y apreciación de la vida marina en zonas exclusivas para tales fines sin obstruir las zonas de libre tránsito de los cetáceos y otras grandes especies.

En cuanto al manejo de aguas residuales y desechos sólidos, se lleva a cabo la implementación de programas de gestión integral correspondientes a dichas problemáticas, lo que favorece el tratamiento de las aguas y la disposición de residuos en plantas (alternativas eco tecnológicas) y rellenos sanitarios que cumplen con las especificaciones de protección ambiental para su operación. Se plantea una tasa de reducción anual de RSU de 5%, de esta forma el total anual de RSU pasaría de casi 800 toneladas en el año 2020 a un valor que ronda las 300 toneladas, para el año 2040. Por último, respecto al Escenario Intermedio, estableciendo una tasa de reducción fija de un 3%, el total de RSU generado al año se reduciría de 780 toneladas a cerca de las 600 toneladas. Asimismo, la ejecución de monitoreos estacionales en afluentes y zonas costeras permite regular la calidad del recurso y verificar la efectividad de las acciones de saneamiento en afluentes. Respecto a los residuos, es posible la consolidación de un sistema de recolección, manejo y disposición de desechos que evita los impactos negativos en el ambiente. Hay una integración del concepto de la economía circular en las actividades productivas y comunidad en general con el fin de evitar una acumulación de residuos en las islas, teniendo como meta la generación de cero residuos. Para evitar la contaminación por derrames de combustible en el mar se definen las zonas de navegación de los grandes buques y otras embarcaciones por medio de canales de navegación y se implementan inspecciones de cada una de las naves que atraviesa el distrito con el fin de verificar que los equipos de maquinaria cumplan con el mantenimiento adecuado para circular.

Fuente: Elaborado por el Consorcio

Tabla 11 Identificación de las opciones estratégicas de desarrollo para la opción estratégica del escenario Concertado

Opción Estratégica (2): Escenario Concertado. Modelo basado en los objetivos y lineamientos especificados para el Escenario Deseado, pero incorporando variables de factibilidad identificados y los aportes de los actores claves.

Descripción de la Opción Estratégica (2): En el escenario **concertado** se elaboran estudios florísticos y faunísticos marina y terrestre para estimar la línea base ambiental con personal suficiente y capacitado dedicado a la vigilancia y monitoreo de las actividades al interior de las áreas naturales protegidas y alrededores. Se fomenta la práctica de avistamiento de la biodiversidad por medio de

Opción Estratégica (2): Escenario Concertado. Modelo basado en los objetivos y lineamientos especificados para el Escenario Deseado, pero incorporando variables de factibilidad identificados y los aportes de los actores claves.

senderos ecológicos y apreciación de la vida marina en zonas exclusivas para tales fines sin obstruir las zonas de libre tránsito de los cetáceos y otras grandes especies.

En este caso, las tasas de crecimiento anual se proyectan más homogéneas que en los escenarios anteriores, con una tasa que va desde 1 al 1.2%. Las zonas de mayor crecimiento se presentarán en Taboga y Otoque Occidente con una tasa de crecimiento de 1.2%, este crecimiento se debería a un incremento en las actividades económicas y mayor demanda de servicios de abasto de combustible de parte de las embarcaciones. Respecto al manejo de desechos se determina una zona prioritaria para un centro de separación, manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos, consolidando campañas de reducción, recolección y reciclaje en los centros poblados fomentando una cultura de las 3R. Finalmente en términos de contaminación de agua se articulan estrategias de gestión a través del manejo de efluentes por medio de sistemas de pretratamiento con ecotecnologías en asentamientos aislados y, en el centro de población se fomenta la canalización de aguas residuales a la PTAR de operación óptima. Se implementan también sistemas de monitoreo de calidad de agua y se elaboran planes de contingencia ante efectos de erosión en zonas vulnerables al ascenso del nivel del mar.

Fuente: Elaborado por el Consorcio

Evaluación de Riesgos y Oportunidades de las Opciones Estratégicas en relación con los Factores Críticos de Decisión (FCD).

31

Opción estratégica (1) – **Escenario Tendencial:** Modelo prospectivo que continua las tendencias observadas en el diagnóstico territorial, principalmente las observadas en los últimos 10 años, basado en la continuidad de la situación actual. Es importante aquí señalar que este escenario plantea oportunidades limitadas a que todos los aspectos ambientales se sigan manejando tal y como se ha hecho en los últimos años, lo cual no destaca un escenario esperanzador, pues no se identifican cambios favorables de seguir realizando el uso y administración de los recursos naturales como hasta ahora. Es decir, se identifican grandes riesgos y pocas oportunidades.

Tabla 12 Evaluación de Riesgos y Oportunidades de las Opciones Estratégicas del Escenario Tendencial

Factor Crítico de Decisión	Riesgos	Oportunidades	Observación.
Factor Crítico de Decisión (1) Agua para consumo humano.	1. Se mantiene presente el riesgo de contaminación de aguas costeras en áreas de toma de agua del sistema de tratamiento para consumo humano por la presencia de naves en la zona.	1. Se documentan eventos de contaminación que dan oportunidad a plantear acciones preventivas.	Los actores clave expresan la que existe contaminación de las aguas marinas por barcos pesqueros y buques que fondean en zonas colindantes sin control ni fiscalización. Existe la necesidad de desarrollar programas de tratamiento y purificación del agua con el fin de mejorar la calidad del suministro de agua
	2. Enfermedades gastrointestinales se propagan debido a patógenos en el agua.	2. Se desarrollan campañas de prevención para reducir la presencia de patógenos y garantizar que el agua sea	

INFORME FINAL. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Taboga

Factor Crítico de Decisión	Riesgos	Oportunidades	Observación.
		segura para el consumo humano, dando oportunidad al planteamiento de soluciones autónomas para prevenir enfermedades (Ejm: mejorar el manejo de residuos y aguas residuales).	potable y de implementar programas de tratamiento y desinfección del agua para garantizar la seguridad del consumo humano, especialmente en contextos donde la propagación de patógenos es un riesgo.
Factor Crítico de Decisión (2) Conservación de las Áreas Protegidas y la pérdida de biodiversidad terrestre y marina	<ol style="list-style-type: none"> 1. Deterioro de la funcionalidad ecosistémica en bosques, humedales y arrecifes, lo que conlleva a la pérdida de servicios ambientales. 2. Invasión de zonas de paso de especies marinas en AP, lo que aumenta la vulnerabilidad de estas especies. 3. Pérdida de biodiversidad marina y terrestre, junto con la alteración de la dinámica ecológica marina que modifica la composición y estructura de la población de fauna marina. 4. Vulnerabilidad de las especies nativas a diversas amenazas, como especies invasoras, enfermedades y contaminación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la investigación científica en instituciones académicas para generar información sobre el estado de los recursos naturales de las áreas protegidas. 2. Implementar medidas efectivas de control durante periodos de avistamiento de cetáceos, a través del fomento de una cultura ambiental. 3. Promover la investigación científica en instituciones académicas para generar información sobre el estado de los recursos naturales de las áreas protegidas. 4. Desarrollar estrategias de conservación y manejo que reduzcan la vulnerabilidad de las especies nativas 	<p>Estas acciones son esenciales para preservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, garantizando la sostenibilidad de los ecosistemas y la protección de la vida silvestre en la isla de Taboga.</p> <p>Sin embargo, en este escenario tendencial, se destaca la necesidad de personal técnico capacitado, empoderado y con recursos tecnológicos y económicos para fiscalizar y controlar la ejecución de acciones de protección y conservación.</p>
Factor Crítico de Decisión (3) Protección de la Calidad del Aire y la salud de la población.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acumulación de residuos sólidos en playas y aguas marinas, poniendo en riesgo la biodiversidad marina y costera. 2. Emisión de gases tóxicos a la atmósfera por manejo deficiente de desechos sólidos, generando problemas de calidad del aire y afectando la salud de las comunidades circundantes. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualmente se promueven programas de limpieza de playas y aguas marinas, así como campañas de concienciación pública sobre el manejo de residuos. 2. Diseñar e implementar un sistema para el manejo integral de residuos sólidos. 	<p>Se presentan oportunidades clave para abordar los problemas ambientales asociados con la contaminación y el manejo de los residuos sólidos en Taboga, lo cual requiere de asignación de recursos económicos y personal técnico capacitado.</p> <p>El sistema debe incluir la reubicación del vertedero y un diseño integral para el manejo de los residuos.</p>
Factor Crítico de Decisión (3) Vulnerabilidad de la población ante eventos climáticos extremos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumento de zonas vulnerables generando efectos en la dinámica ecológica del territorio. 2. Aumento de viviendas e infraestructuras en zonas de riesgo. 3. Pérdida de terreno por efectos erosivos y el ascenso del nivel del mar. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar conocimiento sobre los efectos del ascenso del nivel del mar en Taboga. 2. Documentar la ubicación de viviendas e infraestructuras en zonas de riesgo. 3. Realizar estudios para definir las zonas propensas a erosión y efectos del ascenso del nivel del mar. 	<p>En este escenario tendencial se identifican pocos esfuerzos para fomentar conocimiento en los actores clave sobre los efectos relacionados con el ascenso del nivel del mar. Taboga requiere ser incluida en la asignación de recursos para implementar planes y programas de adaptación al ascenso al cambio climático.</p>

Fuente: Elaborado por el Consorcio

Opción Estratégica (3): **Escenario Deseado:** Establecimiento de normas de uso de suelo y entes responsables para su aplicación para el desarrollo sostenible de Taboga.

Tabla 13 Evaluación de Riesgos y Oportunidades de las Opciones Estratégicas del Escenario Deseado

Factor Crítico de Decisión	Riesgos	Oportunidades	Observación.
Factor Crítico de Decisión (1) Agua para consumo humano	<p>1. Riesgos financieros, desafíos técnicos y de ejecución por parte de las instituciones, pues los sistemas de tratamiento de agua salada para consumo humano tienen costos elevados.</p> <p>2. Falta de personal capacitado para el manejo de equipos sofisticados y eficientes para la producción de agua potable.</p>	<p>1. Con recursos económicos disponibles se tiene la oportunidad de implementar estrategias para el uso de tecnología de punta para la producción de agua para consumo humano y un sistema de saneamiento en comunidades remotas</p> <p>2. Oportunidad de capacitación para personal idóneo de forma permanente en el sistema de producción de agua potable.</p>	<p>En general se presentan riesgos financieros, desafíos técnicos y de aceptación por parte de la comunidad asociados con la gestión del recurso hídrico y la infraestructura de tratamiento de aguas residuales, por los costos de adquisición, transporte, instalación y mantenimiento hasta el distrito de Taboga resultan elevados. Se requiere personal idóneo preparado para el manejo del sistema de producción de agua potable.</p>
Factor Crítico de Decisión (2) Conservación de las Áreas Protegidas y la pérdida de biodiversidad terrestre y marina	<p>1. Posibles obstáculos, como falta de financiamiento, cambios en políticas gubernamentales, o presiones de la industria.</p> <p>2. Falta de consenso político y resistencia de grupos de interés.</p> <p>3. Falta de recursos humanos y financieros para llevar a cabo una supervisión adecuada.</p> <p>4. Aumento incontrolado de la afluencia turística, la falta de cumplimiento de regulaciones por parte de los visitantes o empresas turísticas.</p>	<p>1. Oportunidad de aplicar medidas de protección para la recuperación de bosques afectados por actividades humanas.</p> <p>2. Generar consenso político para la promulgación de leyes que permitan la restauración del ecosistema, desarrollo económico para comunidades costeras, junto con un ordenamiento pesquero en zonas productivas, educación ambiental y desarrollo de infraestructura sostenible con la participación de gobierno, iniciativa privada y sociedad.</p> <p>3. Fomentar la fiscalización y control de los compromisos adquiridos mediante las aprobaciones de estudios de impacto ambiental.</p> <p>4. Reducir los impactos negativos en los ecosistemas, provocados por el turismo de playa y avistamiento de cetáceos, mediante capacitación de los guías turísticos en temas de conservación de los ecosistemas.</p>	<p>Se requerirá una planificación y ejecución cuidadosa, así como la colaboración entre múltiples partes interesadas. En este escenario se requiere la inversión en el diseño de instrumentos de gestión de las áreas protegidas, acompañados de acciones de control y fiscalización con personal técnico altamente capacitado, recursos tecnológicos y financieros.</p>
Factor Crítico de Decisión (3) Vulnerabilidad de la población ante eventos climáticos extremos.	<p>1. La migración de comunidades de zonas vulnerables puede llevar a la pérdida de patrimonio cultural y tradiciones locales, lo que tiene un impacto en la identidad y la cohesión de la comunidad</p> <p>2. Los resultados de la rehabilitación pueden no ser inmediatamente evidentes, lo</p>	<p>1. Oportunidad de documentar la vulnerabilidad de la población y establecer planes de adaptación para mejorar su capacidad de resiliencia.</p> <p>2. Se dan las condiciones oportunas para diseñar e implementar plante de</p>	<p>Estos desafíos requieren una planificación cuidadosa, educación y participación de la comunidad, así como el cumplimiento riguroso de regulaciones para lograr una gestión eficaz y sostenible de estas áreas.</p>

INFORME FINAL. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Taboga

Factor Crítico de Decisión	Riesgos	Oportunidades	Observación.
	que podría generar impaciencia y falta de apoyo.	recuperación de zonas vulnerables con la rehabilitación de ecosistemas que resistan los efectos de eventos climáticos extremos.	
	3. Emisión de permisos de construcción en zonas vulnerables a la pérdida de hábitats naturales y con presencia de ecosistemas sensibles.	3. Llevar control de permisos de ocupación y de construcción acorde a las previsiones del POT.	
Factor Crítico de Decisión (4) Protección de la Calidad del Aire y la salud de la población.	1. Resistencia de grupos de interés o cambios en políticas gubernamentales. 2. Falta de personal capacitado y equipos especializados. 3. No cumplimiento con la visión de promover un turismo sostenible de la mano con la conservación y sostenibilidad de los recursos naturales.	1. Avanzar hacia una economía circular 2. Capacitar personal y proveer el equipo necesario para la instalación de trampas de residuos. 3. Proyectar Taboga como un distrito comprometido con la limpieza y conservación de sus costas y mares.	La falta de personal capacitado y equipos especializados puede afectar la ejecución efectiva de las iniciativas.

Fuente: Elaborado por el Consorcio

Opción Estratégica (2) – Escenario Concertado: Modelo basado en los objetivos y lineamientos específicos para el Escenario Deseado, pero incorporando variables de factibilidad identificados y los aportes de los actores clave. En este escenario se plantea el fortalecimiento institucional y local para el diseño de estrategias que mejoren las condiciones de vida de la población del distrito, acompañado de una gestión eficiente de recursos económicos y su correspondiente ejecución, mediante el intercambio de técnicas y enfoques en un ambiente participativo que permite el debate de información sobre las situaciones críticas a resolver, generando estrategias que apunten a la solución de los problemas y desafíos. Esto es solo posible mediante un proceso participativo multidireccional, para lograr los objetivos en el tiempo trazado.

Tabla 14 Evaluación de Riesgos y Oportunidades de las Opciones Estratégicas del Escenario Concertado

Factor Crítico de Decisión	Riesgos	Oportunidades	Observación.
Factor Crítico de Decisión (1) Agua para consumo humano	1. Falta de recursos financieros y técnicos para llevar a cabo el diagnóstico del potencial de agua subterránea en zonas terrestres. 2. Posibilidad de que las ecotecnologías no funcionen eficazmente debido a la falta de conocimiento técnico local o a problemas de mantenimiento	1. Realizar estudios para evaluar posibles fuentes de agua subterránea aptas para consumo humano en la comunidades de Otoque Occidente y Otoque Oriente y en la Isla Taboga. 2. Mejorar la producción de agua potable para la población con ecotecnologías eficientes.	Los riesgos ambientales, técnicos y financieros asociados con la implementación de estrategias de gestión integral del agua son el mayor desafío.

Factor Crítico de Decisión	Riesgos	Oportunidades	Observación.
	3. Riesgos ambientales, técnicos y financieros	3. Gestionar fondos para estrategias de gestión integral del agua en las comunidades más alejadas.	
Factor Crítico de Decisión (2) Conservación de las Áreas Protegidas y la pérdida de biodiversidad terrestre y marina	<p>1. Ejecución deficiente de las acciones de protección y conservación, comprometiendo la integridad de los ecosistemas y la fauna marina y terrestre.</p> <p>2. Las acciones de recuperación y protección de bosques y humedales no se lleven a cabo de manera sostenible.</p> <p>3. Falta de un sistema de supervisión sólido que aplique sanciones efectivas por incumplimiento.</p> <p>4. Las acciones de promoción de turismo responsable no se gestionen de manera adecuada, lo que podría dar lugar a un aumento descontrolado de visitantes, la degradación de áreas naturales y la perturbación de la vida silvestre.</p> <p>5. Estudios de línea base incompletos o imprecisos que podría conducir a decisiones de manejo inadecuadas.</p>	<p>1. Fomentar la participación de la academia, instituciones científicas y organizaciones gubernamentales, en el diseño de planes de manejo ambiental de las áreas protegidas.</p> <p>2. Impulsar la reforestación con bambú y especies nativas para la recuperación y protección de bosques y humedales en el distrito</p> <p>3. Promover proyectos de desarrollo con enfoque ecológico sostenible.</p> <p>4. Promover un turismo sostenible en el distrito de Taboga.</p> <p>5. Involucrar a la academia y gremios científicos para la generación de estudios técnicos de línea base en las áreas protegidas.</p>	Los riesgos subrayan la importancia de una gestión cuidadosa y un enfoque basado en la ciencia para asegurar la preservación efectiva de los recursos naturales y la biodiversidad.
Factor Crítico de Decisión (4) Protección de la Calidad del Aire y la salud de la población.	<p>1. Problemas de gestión que afecten su operación y cumplimiento de estándares.</p> <p>2. Falta de participación y cooperación de la comunidad.</p> <p>3. limitaciones financieras, disputas legales, o resistencia local.</p> <p>4. Disminución del interés público o la resistencia de la comunidad local.</p>	<p>1. Definir un sitio adecuado de disposición final de residuos sólidos municipales con estándares ambientales.</p> <p>2. Incorporar a los actores claves en el diseño e implementación de planes de gestión de residuos.</p> <p>3. Invertir recursos en la eliminación de vertederos de residuos ilegales o no regulados.</p> <p>4. Promover la participación de actores clave en programas de limpieza de playas y humedales, campañas de sensibilización, reducción de derrames, inspección de barcos e instalaciones, prevención de instalaciones de combustible y planes de contingencia para derrames en zonas marinas. I</p>	En la gestión de residuos y proyectos de limpieza ambiental, se deben abordar desafíos como problemas de gestión que puedan afectar la operación y el cumplimiento de estándares, la falta de participación y cooperación de la comunidad, limitaciones financieras, disputas legales y resistencia local, así como la posibilidad de una disminución en el interés público o la resistencia de la comunidad local.
Factor Crítico de Decisión (3) Vulnerabilidad de la población ante eventos climáticos extremos.	<p>1. Alto costos de mantenimiento y resistencia comunitaria al cambio.</p> <p>2. Conflicto con los intereses económicos de las comunidades locales</p> <p>3. Rezagos de los niveles de vulnerabilidad de la población</p>	<p>1. Contar con infraestructura de mitigación de desastres, actores con conocimiento de prácticas agrícolas y forestales sostenibles.</p> <p>2. Fortalecer la capacidad institucional para la implementación de políticas de conservación de áreas protegidas y la restauración de hábitats degradados.</p> <p>3. Fortalecer la capacidad de la población para accionar ante</p>	Los altos costos de mantenimiento y la resistencia de las comunidades al cambio pueden dificultar la aplicación efectiva de estas iniciativas. Sin embargo, en este escenario se apuesta al fortalecimiento de las capacidades locales para elevar el conocimiento y

INFORME FINAL. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Taboga

Factor Crítico de Decisión	Riesgos	Oportunidades	Observación.
		eventos climáticos extremos y mejorar su resiliencia.	respeto de los valores y principios ambientales de la población, así como de las instituciones responsables de los distintos sectores.

Fuente: Elaborado por el Consorcio



10. SELECCIÓN DE LA OPCIÓN PREFERENTE JUNTO CON LAS RECOMENDACIONES PARA ABORDAR SUS RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Con la EAE se han evaluado varias opciones estratégicas (3 escenarios), para seleccionar la que puede ser considerada como la elección consciente y racional de una opción preferente en función de objetivos de orden superior, de acuerdo con el interés de los actores claves y en beneficio del medio ambiente.

Cada decisión supone la selección de una alternativa, basada en una evaluación de la sostenibilidad y de las exigencias y orientaciones de las normas vigentes, que permite tomar una resolución sobre temas decisivos para el desarrollo del instrumento (POT). De esta manera, a continuación, se presentan una matriz de responsabilidad de las acciones requeridas para cada uno de los Factores Críticos de Decisión (FCD) analizados para la opción preferente, identificando el ente o los entes responsables. Se presenta, también una descripción de acciones puntuales a realizar.

Si bien es cierto, las otras dos opciones (tendencial y deseada) plantean riesgos y oportunidades alcanzables, en el tendencial se evidencia claramente la falta de visión clara para garantizar la sostenibilidad futura del desarrollo del territorio poniendo en riesgo la disponibilidad de agua, así como la protección y conservación de la biodiversidad, la calidad del aire que incide en la salud de la población de Taboga.

El escenario deseado se basa en supuestos que lo convierten en un escenario ideal con pocas posibilidades de alcanzar metas reales y concretas, lo cual implica un escenario que pone en riesgo la planificación sostenible del territorio, pues requiere de la asignación de alto presupuesto y voluntad política a largo plazo. Esto puede traer como consecuencia, la falta de continuidad de los planes y programas que se seleccionen, trayendo como consecuencia efectos sobre los recursos naturales considerados en los FCD identificados.

La Opción Preferente es el **Escenario Concertado**, ya que el mismo plantea los riesgos en cada FCD, destacando sobre ellos las oportunidades de logros importantes que son de fácil implementación a través de los planes y programas del POT al 2040. Los FCD analizados destacan acciones alcanzables mediante el **fortalecimiento de capacidades para el control y fiscalización de las normas ambientales**. La justificación de su elección como Preferente (con base a los riesgos y oportunidades, así como su nivel básico de implementación), apuesta al **fomento de la educación ambiental** tanto de la población como del equipo técnico interinstitucional para robustecer sus valores y principios, acompañado de la asignación de presupuesto para inversión en recursos tecnológicos y la actualización de los instrumentos de gestión ambiental de las áreas protegidas del distrito.

Con base en esta opción preferente, en 2040, el distrito de Taboga destacará por la promoción y conservación de sus ecosistemas naturales terrestres, costeros y marinos integrando estrategias de un aprovechamiento adecuado de sus recursos que permitan lograr un desarrollo sostenible.

Se consolida el manejo integral de las Áreas Protegidas (APs), a la vez que se vislumbran mejoras en los procesos de gestión de residuos y control del tránsito de embarcaciones entre las islas, así como una planificación ordenada de asentamientos mediante iniciativas de integración participativa de población local con el fin de mantener la conectividad de los ecosistemas y la conservación de su biodiversidad.

Esta opción preferente plantea el fortalecimiento de capacidades apostando a la educación ambiental a nivel de todos los actores clave, empezando por las autoridades competentes, el municipio, la sociedad civil y la empresa privada. Se apuesta a fortalecer la capacidad del gobierno para atender y resolver los problemas sociales de Taboga, lo que podría lograrse participativa buscando que las relaciones entre los actores estratégicos obedezcan a unas fórmulas estables y mutuamente aceptadas (trabajo en equipo desde un inicio).

Todas las acciones necesarias deberán incluir medidas de planificación, gestión, gobernabilidad y empoderamiento de las comunidades locales, rendición de cuentas garantizando la transparencia del proceso.

Tabla 15. Opción preferente y sus acciones necesarias para su implementación.

Factor Crítico de Decisión	Acciones necesarias	Descripción	Responsable	Prioridades
Factor Crítico de Decisión (1) Agua para consumo humano	Instalación de un sistema de desalinización adecuado y con capacidad de producción de agua para abastecer a la población.	<p>En Taboga es urgente la solución de la disponibilidad de agua para consumo humano, para lo cual se requiere que las autoridades competentes con la participación del Municipio gestionen fondos para el diseño, implementación y administración de un sistema de tratamiento de agua potable, ya sea por desalinización (Taboga) o de pozos de agua subterránea (Otoque Oriente y Occidente).</p> <p>El manejo del sistema debe realizarse de manera responsable. Se deberán generar informes semestrales sobre el mantenimiento y estado del sistema para la planificación de acciones preventivas para garantizar la sostenibilidad del sistema.</p> <p>-Definir la ubicación adecuada para la instalación del sistema.</p> <p>-Seleccionar el sistema de alta tecnología.</p> <p>-Fortalecer las capacidades de administración, mantenimiento y monitoreo del sistema de desalinización.</p> <p>-Asignación de presupuesto para el mantenimiento del sistema.</p>	IDAAN /MINSAs como instituciones responsables de dotar de agua potable de buena calidad a la población. Los actores locales como el Municipio de Taboga y su Junta Técnica, así como la sociedad civil, empresa privada, deben jugar un rol de fiscalizador, para lo cual requieren capacitación y formación.	Prioridad 1
Factor Crítico de Decisión (2) Conservación de las Áreas Protegidas y la pérdida de biodiversidad terrestre y marina	Plan de manejo y uso del refugio de vida silvestre de Isla Taboga-Urabá (Estudio técnico)	<p>Se plantea constituir el instrumento rector de planeación y regulación que establece las actividades, acciones y lineamientos básicos para la gestión integral, administración y conservación del Refugio de Vida Silvestre Isla Taboga-Urabá (RVSTU). El Plan de Manejo debe definir los niveles de responsabilidad para la conservación del refugio, así como de los responsables de la implementación del mismo (gestión, gobernabilidad, financiación, sostenibilidad y seguimiento).</p> <p>En concreto, se busca dictaminar y cumplir con los objetivos de conservación y protección ambiental del Refugio de Vida Silvestre; frenar el deterioro y recuperar la funcionalidad ecológica de los arrecifes, playas rocosas y acantilados de las islas de Taboga y Urabá; regular las actividades antropogénicas de la zona costera de Taboga permitiendo la continuidad de los procesos ecológicos de los sistemas costeros y marinos; contar con información que permita la toma de</p>	MiAMBIENTE DAPB, ARAP y ATP. Se deberá incorporar en el diseño del instrumento de gestión (llámese Plan de Manejo del Área Protegida) el rol que deben jugar todos los actores, incluyendo el sector público, la empresa privada, la sociedad civil, población local, etc. para la planificación, gestión, gobernabilidad y financiamiento.	Prioridad 1

INFORME FINAL. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Taboga

Factor Crítico de Decisión	Acciones necesarias	Descripción	Responsable	Prioridades
	Plan de manejo y uso del refugio de vida silvestre de Isla Boná (Estudio técnico)	<p>decisiones y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.</p> <p>El proyecto plantea constituir el instrumento rector de planeación y regulación que establece las actividades, acciones y lineamientos básicos para la gestión integral, administración y conservación del Refugio de Vida Silvestre Isla Boná (RVSIB). El Plan de Manejo debe definir los niveles de responsabilidad para la conservación del refugio, así como de los responsables de la implementación del mismo (gestión, gobernabilidad, financiación, sostenibilidad y seguimiento). Particularmente, dictaminar y cumplir con los objetivos de conservación y protección ambiental del Refugio de Vida Silvestre Isla Boná, frenar la creación de desarrollos industriales que comprometan la funcionalidad ecológica de los arrecifes, playas rocosas y bosques maduros que alberga la isla de Boná; contar con información que facilite la toma de decisiones y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; definir la organización administrativa del RVSIB para su gestión integral y fomentar la participación del gobierno, organizaciones civiles, comunidades locales en la conservación del refugio</p>	<p>MiAMBIENTE DAPB, ARAP y ATP, como actores principales, cada uno desde su rol. Deben promover el diseño del Plan de Manejo del RVSIB.</p> <p>Se deberá incorporar en el diseño del instrumento de gestión (Ilámese Plan de Manejo del Área Protegida) el rol que deben jugar todos los actores, incluyendo el sector público, la empresa privada, la sociedad civil, población local, etc. para la planificación, gestión, gobernabilidad y financiamiento.</p>	Prioridad 1
Factor Crítico de Decisión (4) Protección de la Calidad del Aire y la salud de la población.	Plan Parcial de mejoramiento urbano de Otoque Oriente y Otoque Occidente	<p>Establecer las bases para lograr un desarrollo turístico ordenado de Isla Otoque y promover proyectos estratégicos de saneamiento y transporte marítimo, además de garantizar el aprovechamiento racional del suelo, la conservación del carácter pintoresco de Otoque Occidente y Otoque Oriente y la adecuada integración con áreas con alto valor ambiental como Isla Boná y los ecosistemas marinos. Particularmente, este proyecto incluye el establecimiento de regulaciones para la gestión de residuos sólidos y aguas residuales.</p>	MIVIOT, ATP, AAUD, MiAMBIENTE	Prioridad 1

Factor Crítico de Decisión	Acciones necesarias	Descripción	Responsable	Prioridades
Factor Crítico de Decisión (3) Vulnerabilidad de la población ante eventos climáticos extremos.	Iniciativas de sensibilización del sector pesquero sobre la relevancia de proteger los recursos biológicos y el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en materia de pesca.	Se trata del fortalecimiento de capacidades de las instituciones responsables de la administración de los recursos naturales y de las reglas del sector pesquero, orientadas a la buena administración de las especies aprovechables por el sector para garantizar su sostenibilidad, así como la protección de las zonas protegidas.	ARAP, DAPB (MiAMBIENTE) como entidades responsables de la administración de los recursos naturales y pesqueros. Debe incluirse a los actores locales, la empresa privada, la sociedad civil para que sea sostenible.	Prioridad 2

Fuente: Elaborado por el Consorcio



11. RESULTADOS DE LA COORDINACIÓN Y CONSULTA CON LAS INSTITUCIONES DURANTE EL PROCESO DE EAE

El POT es diseñado mediante un proceso participativo integral que posibilita un producto en el que converge una multiplicidad de voces y contextos, así como la identificación de necesidades y expectativas definidas de manera conjunta con los actores relevantes para la toma de decisiones, de forma tal que se logre establecer acuerdos e involucrar a los actores en la delimitación y consenso del POT para darle el enfoque turístico, tomando como elemento central el ordenamiento del desarrollo territorial y abordar todos los problemas que requieren ser solucionados con la finalidad de convertir al distrito de Taboga en un centro turístico por excelencia.

El proceso participativo se realizó de forma integral con el POT, mediante el ejercicio en mesas de trabajo técnico, en el que el equipo interdisciplinario consultor planteó los avances y se validaron las perspectivas ambientales, lo cual permitió que los actores claves –y la ciudadanía en general– se apropiaran del proyecto al conocer sus objetivos, ventajas, beneficios y las responsabilidades de las que serán sujetos respecto al uso del suelo y la ocupación del territorio, sustentado en la base del interés general por encima del interés particular y sectorial.

Se realizó un mapeo de actores clave y se les integró en el proceso mediante herramientas de consulta, mecanismos de participación como talleres, entrevistas, reuniones y encuestas.

Las instituciones vinculadas al POT que participaron en el proceso son:

Tabla 16 instituciones vinculadas al POT participantes en el proceso

Sector Institucional	Razones que justifican la inclusión	Intereses con respecto al POT
PRIMARIOS		
Autoridad de Turismo de Panamá (ATP)	Es el Ente Responsable del POT con Énfasis en Turismo de Taboga.	Interesado en que en el diseño del POT se tome en cuenta la variable ambiental en todos los aspectos para garantizar la sostenibilidad de este

Sector Institucional	Razones que justifican la inclusión	Intereses con respecto al POT
		para potenciar el turismo en el distrito.
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT)	Institución con el mandato de realizar el ordenamiento del Territorio Nacional.	Responsable de la definición de los tipos de uso que se le asignará al suelo en Taboga.
Ministerio de Ambiente (Regional y Nacional)	Institución responsable de la fiscalización, control, protección y conservación de los recursos naturales.	<p>Ente responsable de evaluar y aprobar el proceso de la EAE, incluyendo el análisis de los conceptos de adaptación y mitigación del cambio climático, para garantizar la resiliencia de las comunidades ante los efectos del calentamiento global.</p> <p>Debe orientar y colaborar técnicamente en el proceso de aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica a nivel nacional.</p>
Municipio de Taboga y Juntas Comunales de los corregimientos de Otoque Oriente y Otoque Occidente.	Es la entidad territorial que está a cargo del territorio, éste goza de autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites convenidos por la Constitución y las leyes de descentralización.	Será responsable de la implementación del POT, a través de su JPM.
SECUNDARIOS		
Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)	Institución que lidera la inversión social, para el fortalecimiento de las habilidades y capacidades del capital humano del país y así lograr la sostenibilidad del desarrollo nacional.	El POT deberá considerar la situación social de la población de cada corregimiento de Taboga, cada uno desde su realidad local, en el diseño, proyectos y programas.
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)	Empresa pública que conduce funciones de vital relevancia en materia de bienestar social y salud pública de nuestro país, cuya misión es la de garantizar a la población el suministro y distribución de agua potable, además del tratamiento de las aguas servidas.	Facilitar la planificación de acciones para resolver el problema de la disponibilidad de agua para consumo humano, así como del manejo de las aguas residuales.
Ministerio de Salud (MINSA)	Institución responsable de participar en el proceso de formar, formular y evaluar las políticas sanitarias y el Plan Nacional de Salud y de su infraestructura.	Elaborar todas las normas y procedimientos jurídicos y técnicos para el desarrollo de los programas y actividades en población y ambiente del Sistema Nacional de Salud.
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Es la institución encargada de planear, dirigir y controlar los asuntos relativos a presupuesto, tesorería, endeudamiento, contabilidad, política fiscal,	Programar los aportes o definirá incentivos/impuestos (de ser el caso) para la implementación del POT.

43

INFORME FINAL. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Taboga

Sector Institucional	Razones que justifican la inclusión	Intereses con respecto al POT
	inversión pública y política económica y social.	
Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)	Es la encargada de normar, promover y aplicar las medidas y los procesos técnicos y administrativos para el aprovechamiento racional, sostenible y responsable de los recursos acuáticos, a fin de proteger el patrimonio acuático nacional y de coadyuvar en la protección del ambiente.	Incluir acciones para la conservación de los recursos acuáticos.
Autoridad de Aseo Urbano Domiciliario (AAUD)	Es la responsable de definir y normar el manejo adecuado de los residuos.	Determinar acciones para corregir la situación actual sobre el manejo inadecuado de los vertederos de basura.
Autoridad del Canal de Panamá (ACP)	Juega un rol importante, toda vez que las naves que transitan por el canal utilizan zonas marinas aledañas a Taboga como fondeadero para esperar su turno.	Contar con un espacio que permita el uso de las zonas marinas para la espera del tránsito por el Canal.
Ministerio de Educación (MEDUCA)	Entidad encargada de administrar el sistema educativo nacional.	Incorporar acciones para fortalecer la educación ambiental, planificar la apertura de nuevos centros educativos a nivel secundario, promover los estudios científicos y técnicos en materia ambiental.
Autoridad Marítima de Panamá (AMP)	Entidad encargada de administrar el sector marítimo de Panamá	Administrar, promover, regular, proyectar y ejecutar, las políticas, estrategias, normas legales y reglamentarias, planes y programas que están relacionados, de manera directa, indirecta o conexas, con el funcionamiento y desarrollo del sector marítimo.
A nivel de Autoridades Locales		
Autoridad Nacional de Descentralización	Es la entidad territorial que está a cargo del territorio, éste goza de autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites convenidos por la Constitución y las leyes de descentralización.	Será responsable de la implementación del POT en conjunto con otras autoridades locales.
Empresa y asociaciones de las sociedad civil en general		
Hoteleros (Villa Caprichosa, La Mimosa de Taboga, Taboga Palace, hostales, etc.) Club de Padres de Familia de la Escuela Benjamín Quintero Asociación de Pescadores Artesanales/comerciales/industriales y Turísticos de Taboga.	Actor clave importante con opinión primordial, toda vez que el POT podrá incidir en su actividad de forma positiva o ponerla en riesgo, lo cual debe ser evaluado con su participación en el proceso de diseño.	Contribuir a identificar los conflictos y oportunidades durante el diseño del POT. Igualmente, reconocer los roles y compromisos particulares.
Asociaciones y organismos ambientalistas		

Sector Institucional	Razones que justifican la inclusión	Intereses con respecto al POT
Fundación ANCÓN Fundación NATURA Sociedad AUDUBON Centro de Incidencia Ambiental (CIAM) Fundación MARVIVA Fundación Taboga Vive Fundación Isla Taboga	El diseño del POT debe ser integral. Es necesario incorporar a los organismos y entidades no gubernamentales organizadas que tienen mucho que aportar en materia ambiental, para lograr una planificación del uso del territorio.	El mayor interés de estas organizaciones es la protección y conservación de los recursos naturales.
Entidades académicas, educativas y de investigación		
Instituto de Investigaciones Smithsonian	Importante considerar la preparación académica, así como la ejecución de trabajos investigativos relacionados con el medio ambiente, turismo, etc. en la zona, que contribuya a fortalecer la cultura de servicio, protección y conservación de los recursos naturales, entre otros temas importantes para el diseño e implementación del POT.	Aportar información y conocimiento, fortalecimiento de capacidades, fomento de la cultura de protección y conservación ambiental.

Fuente: Elaborado por el consorcio

Se realizaron 4 talleres participativos, en los que se contó con la participación de instituciones durante todo el proceso:

45

Taller de Lanzamiento. Realizado el martes 11 de octubre en el Salón multiuso de la Alcaldía del Distrito de Taboga, con el objetivo de dar a conocer el proceso de consultoría y elaboración del POT y los Estudios de Escenarios de Cambio Climático. Se realizaron unas mesas de trabajo para identificar fenómenos, riesgos y oportunidades en los temas sociales, económicos, ambientales, infraestructura, equipamiento, y turísticos.

Imagen 2. Actores clave



Fuente: Elaborado por el consorcio, 2022

La coordinación con los participantes fue realizada a través de la Alcaldía de Taboga, la viceministra de turismo, el representante del MIVIOT, la coordinadora de la unidad ATP-BID y los representantes del consorcio.

Imagen 1. Fotografía de la mesa magistral



Fuente: Capturada por el consorcio, 2022

El listado de los participantes que representaron a las instituciones se presenta en anexos.

Imagen 3. Mesa de medio ambiente y cambio climático



Fuente: Capturada por el consorcio, 2022

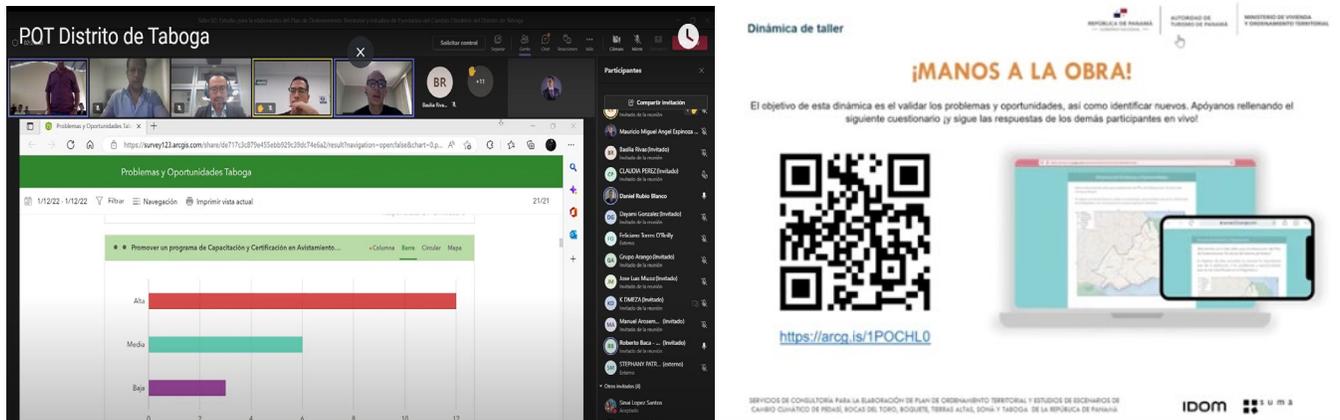
Taller 2. Validación del Análisis Territorial y Modelo Territorial Actual En esta ocasión es un taller virtual, para el cual se proporcionó a los participantes un enlace para conectarse y se habilitó un espacio físico para aquellos con acceso limitado a internet. Fue realizado el jueves 01 de diciembre de 2022, de 8:30 p.m. a 11:00 p.m. en el Salón multiuso de la Alcaldía del Distrito de Taboga.

El objetivo llegar a una validación consensuada del Análisis Territorial y del Modelo Territorial Actual que se ha trabajado para la segunda etapa del estudio. El taller contribuye a la conclusión de un análisis territorial integrado, el cual permita perfilar el modelo de desarrollo distrital y su estructura geofísica-territorial. Los resultados del taller contribuirán al diseño de los escenarios futuros.

Para la selección y convocatoria de actores clave de este segundo taller se revisó la lista de convocatoria del primer taller y se hizo un recuento de los actores por invitar, incluyendo representantes de los gremios empresariales, de ONGs, estudiantes universitarios, inversionistas. Todo realizado, nuevamente, en coordinación con las autoridades locales.

Para la recopilación de percepciones sobre los problemas y oportunidades planteados se compartió un QR para la priorización de problemas cuyos resultados fueron los siguientes de acuerdo con el eje temático evaluado.

Imagen 4. Participación virtual



Fuente: Capturada por el consorcio, 2022

Entre los problemas ambientales que más les preocupa a los actores clave que participaron en el taller tenemos:

- El manejo de las aguas residuales se realiza con tanque sépticos que están en estado de colapso
- El vertedero a cielo abierto y en zona privada
- Las áreas protegidas declaradas no cuentan con plan de manejo y de uso
- La falta de vigilancia y control en temporadas de veda comprometen el estado de la biodiversidad y los recursos marino-costeros.

Taller 3. Desarrollo de una visión de futuro. Se realiza un tercer taller el martes 17 de enero de 2023, de 9:30 p.m. a 1:00 p.m. en Centro Cultural Municipal, con una participación de 31 personas de diferentes instituciones y de la ciudadanía.

Imagen 5 Fotografía grupal de los asistentes



Fuente: Elaborado por el consorcio, 2023

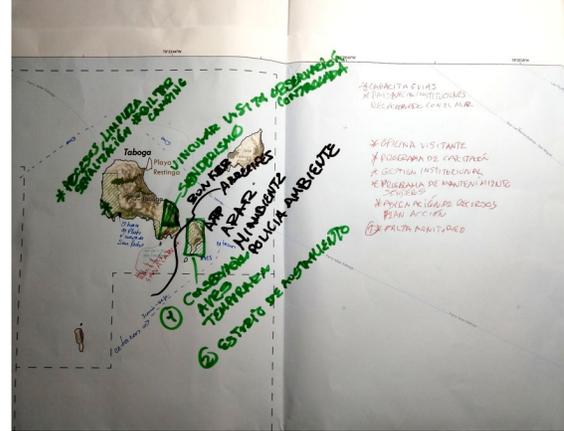
Este tercer taller tuvo como objetivo dar a conocer los escenarios geoespaciales: tendencial, deseado y concertado a partir de la información obtenida en la etapa de análisis territorial y del modelo territorial actual, y con base en la identificación de variables clave que expliquen los distintos fenómenos que sobre el territorio se deseen evaluar: sistemas de poblados y asentamientos, variables de carácter ambiental, demandas de suelo según actividades económicas, unidades territoriales de valor turístico, acceso a infraestructura y servicios, desarrollos urbanísticos, etc.

Tras una presentación inicial se procede a trabajar en mesas para profundizar en los problemas ambientales que se incluyen en los tres escenarios al 2040 con la finalidad de hacer una revisión sobre estos. Los tres escenarios son:

- Escenario Tendencial: Modelo prospectivo que continua las tendencias observadas en el diagnóstico territorial, principalmente las observadas en los últimos 10 años.
- Escenario Deseado: Modelo que incluye los objetivos de Desarrollo territorial Sostenible identificados a partir del diagnóstico, trabajo participativo y la revisión de instrumentos y políticas.
- Escenario Concertado: Modelo basado en los objetivos y lineamientos especificados para el Escenario Deseado, pero incorporando variables de factibilidad identificados y los aportes de los actores claves.



Imagen 6 Fotografía de mesa ambiental



consorcio, 2023

Se identificaron algunas preocupaciones en temas como los procesos de deterioro de arrecifes causados por un aumento en la sedimentación, impactos por el oleaje, contaminación y traslado constante de embarcaciones. Se evidencia una mayor afectación de la calidad de las aguas por el transporte marítimo que en ocasiones han generado derrames, sin medidas de control ni acciones preventivas. El avistamiento de cetáceos es importante el turismo, pero debe hacerse de manera responsable. Les preocupa también la descarga de aguas residuales y la afectación de los recursos marino-costeros. Consideran necesario reforzar acciones para conservar las superficies boscosas como un corredor ecológico que permita la conectividad entre áreas naturales. Se deben establecer zonas de pesca artesanal y vigilancia en periodos de veda.

Taller 4. Validación. Propuesta de Clasificación y Calificación del Suelo y Zonas Marino-Costeras; y Priorización de Proyectos Propuestos: El lunes 03 de abril de 2023 de 9:00 p.m. a 12:00 p.m., se realiza el cuarto taller participativo en el Centro Cultural Municipal de Taboga, con el objetivo de presentar, validar y discutir: i) la propuesta de clasificación y calificación del suelo y zonas marino-costeras; ii) priorizar y validar las propuestas de proyectos asociados tanto a las necesidades básicas de la población como a las propuestas de desarrollo de las unidades territoriales de oferta turística; iii) presentar los resultados de hoja de ruta de mitigación de GEI; iv) implementación y seguimiento de la evaluación ambiental estratégica del POT.

En este taller se contó con la asistencia de 31 participantes, representando al sector público y a la sociedad civil y empresa privada.

Se logra validar los FCD identificados, mediante la participación de las distintas instituciones públicas y sociedad civil, empresa privada, agricultores independientes, entre otros.

Imagen 7. Fotografía de la mesa de trabajo 1: Suelo Rural, Natural y de Protección



Fuente: Fotografías capturadas por el consorcio, 2023

Se aclara a los participantes que el POT no tiene injerencia en el uso de suelo dentro de las áreas protegidas, toda vez que esto es función exclusiva del MiAMBIENTE.

Se coordinó con la ATP, MIVIOT y las autoridades locales, para realizar otras mesas y talleres de trabajo, tales como:

51

Taller. Mesa de trabajo Acciones de Mitigación. Objetivo: Presentar el proceso general de desarrollo de las hojas de ruta de los distritos del proyecto, obtener retroalimentación sobre elementos de diseño y técnicos en estos documentos. Las principales actividades fueron:

- 1) Presentación de la Acción climática en una gobernanza distrital: Ciencia del cambio climático, Acción global y local, Acción nacional y distrital,
- 2) Presentación de Hoja de Ruta de mitigación: Proceso de elaboración, Inventarios distritales 2021, BAU distritales 2021, Recomendaciones y puesta en acción,
- 3) Priorización y retroalimentación de medias Resultados obtenidos: Obtención de comentarios a las Hojas de Ruta y validación

Imagen 8 Participación del taller de Acciones de Mitigación



Fuente: Fotografías capturadas por el consorcio, 2023

Reunión de trabajo para la presentación de la propuesta del POT y Acuerdo Municipal a la Junta de Planificación Municipal. Se han realizado sesiones de trabajo presencial y reuniones virtuales de presentación de productos del PLOT con la Junta de Planificación Municipal. Además, asistieron representantes de las instituciones como la ATP y MIVIOT.

Imagen 9 Presentación de la propuesta del POT a la Junta de Planificación Municipal



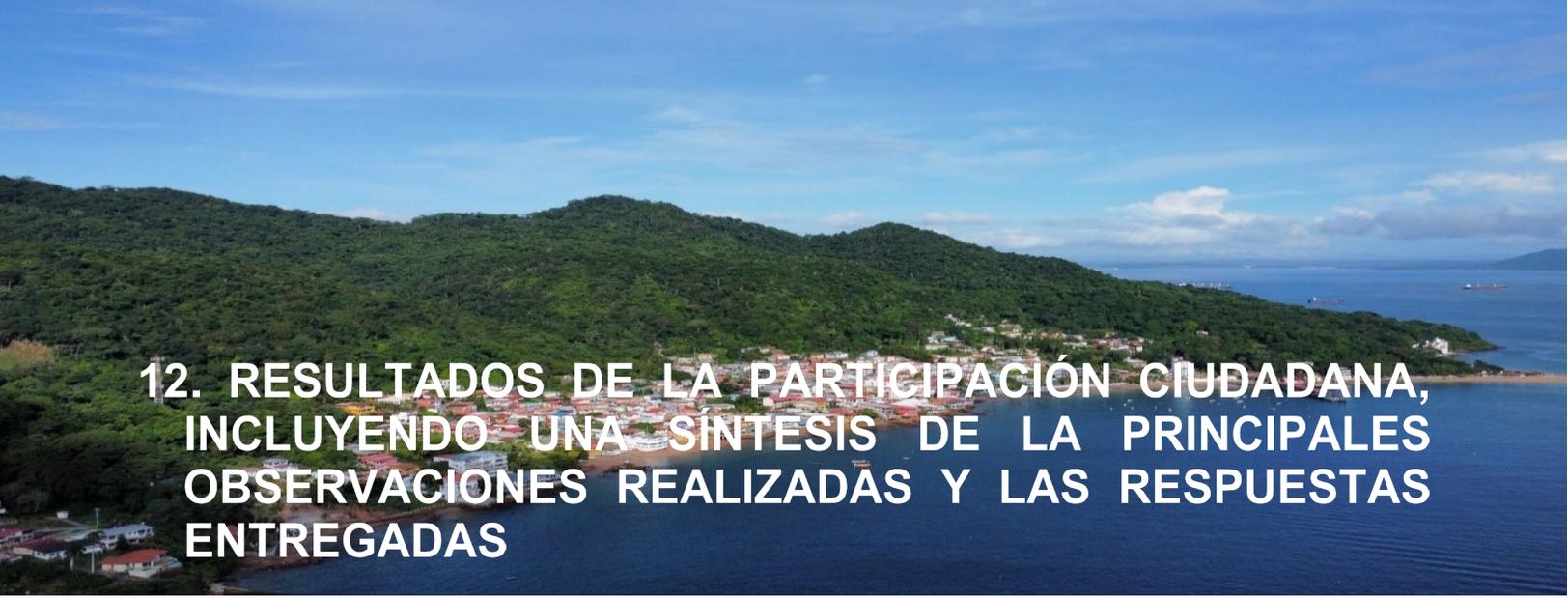
Fuente: Fotografías capturadas por el consorcio, 2023

También se contó con la participación de miembros de CAPAC y Cámara Nacional de Turismo, autoridades nacionales y gremios en un mismo foro se presentó información de cada uno de los seis distritos turísticos y se generó retroalimentación, respectivamente para cada distrito.

Imagen 10 Mesas de trabajo con Autoridades nacionales y gremios.



Fuente: Fotografías capturadas por el consorcio, 2023



12. RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INCLUYENDO UNA SÍNTESIS DE LAS PRINCIPALES OBSERVACIONES REALIZADAS Y LAS RESPUESTAS ENTREGADAS

Para lograr la participación de los actores clave, se utilizaron distintos **mecanismos participativos**:

Convocatoria y comunicación. Se invitó a participar en el diseño del POT a través del envío de correos electrónicos, notas, anuncios en las páginas web y redes sociales.

Talleres Participativos mediante la modalidad de mesas de trabajo en las que se logró la mayor participación posible, para recoger información, analizar planteamientos y análisis que deben ser considerados.

Abordaje mediante visitas a los distintos actores clave por separados, para informar sobre el proceso, recopilar información focalizada en sus temas de interés específicos.

Reuniones y entrevistas, mediante las cuales se logró captar su interpretación del problema de decisión; sus preocupaciones, su rol dentro del distrito de Taboga, los principales conflictos evidentes y potenciales que se pudieran suscitar; alternativas que consideran se deben explorar y su justificación.

El Decreto Ejecutivo N°4 sobre la EAE, por su parte, define un proceso de participación con tiempos de consulta establecidos:

- **Difusión de Inicio.** Se anunció el inicio del proceso de la EAE para la elaboración del POT, dando apertura a una amplia participación de actores, mediante la publicación del aviso de consulta pública en un diario de circulación nacional, abriendo el periodo de consulta de opinión por 30 días. En la medida en que se fueron elaborando lo siguientes

informes (de avance y diagnóstico) se publicaron de la misma manera, para recibir aportes, comentarios y/u observaciones en los 30 días calendario a partir de cada publicación.

- **Recepción de observaciones.** Se recibieron observaciones dentro de los 30 días calendarios siguientes a la publicación de cada aviso de consulta sobre cada informe. Estas observaciones, comentarios o sugerencias de cambios, fueron consignadas en cada informe, al igual que en este Informe Ambiental Estratégico (Final), incluyendo la forma como fueron considerados en la EAE. (DE N°4 del 1 de febrero de 2017, 2017).
- **Difusión final.** El presente Informe Ambiental Estratégico (Informe Final) y el POT para el distrito de Taboga serán publicados a través del sitio web de la ATP (www.atp.gob.pa) y en un periódico de circulación nacional, indicando los sitios donde puede obtenerse copia de dicha documentación, la dirección y horarios de atención, durante un plazo de 30 días calendarios, con la finalidad de que cualquier persona pueda formular observaciones en el plazo mencionado. (DE N°4 del 1 de febrero de 2017, 2017) y Decreto Ejecutivo No.782 de 22 de diciembre de 2010.

Tras la consulta ciudadana, se recibieron aportes y comentarios, que se resumen en las preocupaciones de los actores clave y la ciudadanía con relación al POT, que no necesariamente se relacionan directamente con los FCD. Sin embargo, sí presentan relación con componentes ambientales clave.

55

En la siguiente tabla se muestran las observaciones y aportes recibidos durante el periodo de consulta del Informe de Antecedentes, realizada del 18 de mayo al 16 de junio de 2023 (Ver anexo 6).

Observaciones recibidas al Informe de Antecedentes, durante el proceso de consulta pública. Cabe señalar que se reciben observaciones de forma, así como también recomendaciones que pudieran ser tomadas en cuenta en el POT.

Observaciones recibidas	Naturaleza de la comunicación	Respuesta dada
1. Se necesita un Quiosco de Información Turística de la Isla en General (donde se ofrezcan giras e información de los hospedajes, restaurantes).	Recomendación al documento	Dentro de la elaboración del POT se propone un museo y/o centro de Información turística en el que se ponga en valor la historia del archipiélago y su relevancia en diferentes épocas del país y la región.
2. Un Museo Histórico de toda la Historia de la Isla, Taboga tiene mucha historia.		Sin embargo, se confirma su presencia e importancia en la página 19 del Informe de Antecedentes de la EAE y se menciona:

INFORME FINAL. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Taboga

Observaciones recibidas	Naturaleza de la comunicación	Respuesta dada
		"Además, se busca la restauración del muelle, el parque principal y el alcantarillado sanitario, así como adecuaciones en los senderos y la inclusión de centro de información turística."
3. Conservación de las infraestructuras históricas que aún permanecen en la Isla.	No aplica Informe Antecedentes	Dentro de la elaboración del POT se incluye una estrategia de gestión de unidades territoriales turísticas que, en su objetivo general menciona: "Diversificar la oferta turística a través de la puesta en valor de la riqueza histórica de la Isla, promoviendo la recuperación del Conjunto Monumental Histórico de Taboga y Cerro El Morro"
4. Adecuaciones de las Veredas/Calles.	No aplica Informe Antecedentes	Dentro de la elaboración del POT se proponen ajustes de secciones en toda la infraestructura de movilidad priorizando el paso peatonal y limitando en la medida de lo posible al vehículo.
5. Limitar el uso de los vehículos dentro de la isla, para que la misma sea más peatonal. (Porque hay veces que uno se tiene que tirar al monte porque vienen dos autos) es incómodo para los turistas.	No aplica Informe Antecedentes	Dentro de la elaboración del POT, debido a que las características específicas de Taboga y Otoque, no es posible mantener un alto flujo y volumen vehicular, las secciones reducidas limitan la velocidad de los vehículos y, en todo caso el POT considera la circulación de vehículos de servicio urbano y de emergencia.
6. Participación en Ferias de Turismo para promover el destino a nivel Nacional e Internacional	No aplica Informe Antecedentes	Se analizarán sus propuestas y se tomarán en la elaboración del POT
7. Terrenos sin habitar, falta de limpieza.	No aplica Informe Antecedentes	Se analizarán sus propuestas y se tomarán en la elaboración del POT
8. Un centro deportivo.	No aplica Informe Antecedentes	Se analizarán sus propuestas y se tomarán en la elaboración del POT
9. Capacitación turística al pueblo (Cursos de Inglés ofrecido por los residentes Extranjeros)	No aplica Informe Antecedentes	Dentro de la elaboración del POT, se incluye una estrategia de gestión de unidades territoriales turísticas que, el sub-eje 6.2. Fortalecimiento del capital humano para la competitividad Turística se enfoca en: " <i>la elaboración de un Diagnóstico Integral de Necesidades de Capacitación y Plan de Acción Formativo orientado a los prestadores de servicios turísticos del Distrito de Taboga. Desarrollando temáticas de Capacitación en cultura turística a actores de la cadena de valor, así como a Transportistas Acuáticos en temas operativos y seguridad con especial énfasis en avistamiento de vida silvestre en Distrito de Taboga.</i> " Se transmitirá el comentario para que también se incluya idiomas.
10. Turismo en la Región (Entre Taboga e Islas Otoque)	No aplica Informe Antecedentes	Dentro de la elaboración del POT, se incluye una estrategia de gestión de unidades territoriales

Observaciones recibidas	Naturaleza de la comunicación	Respuesta dada
		turísticas que, dentro de su objetivo general menciona: " <i>Además de consolidar el ecoturismo con acciones de mejoramiento y/o construcción de senderos, miradores y demás instalaciones. Integra a Isla Otoque en la oferta turística del distrito.</i> "

Fuente: Consorcio IDOM-SUMA

Durante el proceso de consulta de los informes de Alcance y Diagnóstico Estratégico no se recibieron observaciones ni aportes.



13. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS DE LA INFORMACIÓN USADA

- Ambiente, A. N. (2010). *Atlas Ambiental de la República de Panamá*. Panamá: Novo Art. S.A.
- Ambiente, M. d. (2021). *Memoria 2021*. Panamá.
- Ambiente, M. d. (2022, 10 06). *MiAMBIENTE lidera limpieza de playa en Taboga*. Retrieved from <https://www.miambiente.gob.pa/miambiente-lidera-limpieza-de-playa-en-taboga/>
- ANAM. (2006). *Informe del Sistema Nacional de Áreas Protegidas*. Panamá: Dirección Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, Novo Art.
- ANAM. (2010). *Atlas Ambiental de la República de Panamá*. Panamá: Gobierno Nacional República de Panamá.
- ANAM. (2013). *Sistema Nacional de Información Ambiental*. Retrieved from Informe de Monitoreo de la Calidad de Agua en las Cuencas Hidrográficas de Panamá 2009-2012: <https://www.sinia.gob.pa/index.php/agua/130-biblioteca-virtual/198-seguridad-hidrica>
- ANAM. (2014). *SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE LA COBERTURA Y USO DE LA TIERRA PARA EL SISTEMA NACIONAL DE MONITOREO DE LOS BOSQUES*. Panamá: ONU-REDD. Retrieved from https://unredd.net/index.php?view=download&alias=14897-sistema-de-clasificacion-de-cobertura-y-uso&category_slug=sistema-nacional-monitoreo-bosques&option=com_docman&Itemid=134
- ANCON. (2019, 03 7). *Estamos transformando a Taboga en un modelo de gestión ambiental*. Retrieved from <https://ancon.org/taboga-gestion-ambiental/>
- Autoridad de Turismo de Panamá. (2019, mayo). *Desarrollo de Evaluaciones Ambientales y Sociales; Programa Desarrollo Territorial Integral en Distritos Turísticos*.
- Cornejo, et al. (2017). *Diagnóstico de la condición ambiental de los afluentes superficiales de Panamá*. Colombia: Ministerio de Ambiente.
- DE N°4 del 1 de febrero de 2017. (2017). DE N°4 del 1 de febrero de 2017 Que reglamenta el Art. 5 del Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 sobre Evaluación Ambiental Estratégica. Panamá.
- DiaaDia. (22, 10 07). *Capacitan a productores sobre el uso de agentes biológicos para la protección de cosechas*. *El País*. Retrieved from <https://www.diaadia.com.pa/el-pais/capacitan-productores-sobre-el-uso-de-agentes-biologicos-para-la-proteccion-de-cosechas>
- EIRD. (2022, abril 29). *Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres*. Retrieved from El volcán Barú: <https://www.eird.org/cd/herramientas-recursos-educacion-gestion-riesgo/pdf/spa/doc17462/doc17462.pdf>
- ETESA. (1999). *República de Panamá*. Panamá: ETESA.
- Giroux Lane, B. (2017). *Governance of Inclusive Transit Oriented Development in Brazil*. World Resources Institute.

- INA. (s.f). *Vegetación de Costa Rica: Biodiversidad y Riqueza*. Costa Rica: Instituto Nacional de Aprendizaje.
- INEC. (2020). *Proyección INEC*.
- INEC. (2021, Agosto). Censo de Población y Vivienda. *Empleados de las instituciones descentralizadas, de la seguridad social, municipios y empresas públicas en la república, por provincia o comarca infígena, según sexo e institución*.
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. (2020). Retrieved from <https://www.iica.int/es/prensa/noticias/talleres-de-consulta-para-la-incorporacion-de-la-evaluacion-ambiental-estrategica>
- Melones oil terminal, I. (2022). *Melones Oil Terminal*. Retrieved from <https://melonesoilterminal.com/es/index.html>
- Ministerio de Ambiente. (2017). *DE N°4 Que reglamenta el Art. 5 del Texto Único de la Ley 41 de 1 de Julio de 1998 sobre Evaluación Ambiental Estatística*. Panamá.
- Ministerio de Ambiente. (2017). Etapas de la EAE. In M. d. Ambiente, *DE N°4 del 1 de Febrero de 2017 Que reglamenta el art. 5 del Texto Único de la Ley 41 de 1998 sobre Evaluación Ambiental Estratégica*. (pp. 12-13).
- Ministerio de Ambiente. (2020). *Informe de Inventario Nacional 2020*. Retrieved from UNFCCC: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/2020_IIN_PA.pdf
- ONU. (2023). *Objetivos de desarrollos sostenible*. Retrieved from <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/#>
- Panamá, G. N. (2014). *Quinto Informe Nacional de Biodiversidad de Panamá*. Panama.
- Rodríguez, A. (2019, agosto 10). *Vulnerabilidad de la zona costera de Isla Taboga ante el ascenso acelerado del nivel del mar* . Retrieved from <https://piraguamdp.com/2019/08/10/vulnerabilidad-de-la-zona-costera-de-isla-taboga-ante-el-ascenso-acelerado-del-nivel-del-mar/>
- Schwedler, H. (2011). Manual de la Comisión 3. *Gobernanza Urbana Integrada. El camino hacia el Futuro*. Metropolis.
- SINIA. (2021). *Datos abiertos y geoservicios*. Retrieved from Cobertura de Bosques y otras Tierras Boscosas: año 2021: <https://www.sinia.gob.pa/index.php/extensions/datos-abiertos-y-geoservicios>
- Smithsonian Institution. (2021, 10 26). *GIS Data Portal*. Retrieved from <https://stridata-si.opendata.arcgis.com/>
- Stead, D. &. (2005). Innovation: The European Journal of Social Science Research. *Integrating transport, land use planning and environment policy. View of practitioners from Denmark, England and Germany*.
- Testa, M. (2021, 06 12). La contaminación en Taboga es una desgracia por los daños irreparables. *La estrella de Panamá*. Retrieved from <https://www.laestrella.com.pa/nacional/210612/contaminacion-taboga-desgracia-danos-irreparables>
- Unidas, O. d. (n.d.). *Departamento de asuntos económicos y sociales*. Retrieved from <https://www.un.org./development>
- Viva, M. (2011). *DIAGNÓSTICO DE LAS ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS Y DE LAS ÁREAS MARINAS PARA LA PESCA RESPONSABLE EN EL PACÍFICO PANAMEÑO*. Panamá.



14. ANEXOS

ANEXO 1. ACRONIMOS

ATP	Autoridad de Turismo de Panamá
CMNUCC	Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
DAPB	Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad
GEI	Gases de Efecto Invernadero
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censo
IPCC	Panel Intergubernamental de Cambio Climático, por sus siglas en inglés.
MiAMBIENTE	Ministerio de Ambiente
m.s.n.m	Metros sobre el nivel del mar
MINSA	Ministerio de Salud de Panamá
MIVIOT	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
RSU	Residuos Sólidos Urbanos
SINIA	Sistema Nacional de Información Ambiental

ANEXO 2. MEMORIA PARTICIPATIVA TALLER UNO AL SIETE – TABOGA - LISTAS DE ASISTENCIA A LOS TALLERES

ANEXO 3. AVISOS DE CONSULTA PÚBLICA

1. Avisos de consulta pública enviados a los municipios o colgados en los murales de los municipios



AUTORIDAD DE
TURISMO DE PANAMÁ

MINISTERIO DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

AVISO DE CONVOCATORIA

Participación Ciudadana

PLAN LOCAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE TABOGA

Panamá, 14 de septiembre de 2023

La Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, a solicitud de la Autoridad de Turismo de Panamá, quien a través del Contrato No. 003/2022 de 4 de marzo de 2022, refrendado el 8 de septiembre de 2022 y con orden de proceder el 27 de septiembre de 2022, previo a recibir el estudio de los "Servicios de Consultoría para la elaboración de Plan de Ordenamiento Territorial y Estudios de Escenarios de Cambio Climático de Pedasí, Bocas del Toro, Boquete, Tierras Altas, Soná y Taboga, de la República de Panamá", convoca a los interesados a asistir a la reunión de participación ciudadana.

Esta institución, en el cumplimiento de la Ley 6 de 2002, "Que dicta normas para la transferencia en la gestión pública, establece la acción de habeas data y dicta otras disposiciones", la Ley 6 de 1 de febrero de 2006, "Que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones" y su reglamentación mediante el Decreto Ejecutivo No. 23 de 16 de mayo de 2007, modificado mediante el Decreto Ejecutivo No. 371 el 15 de diciembre de 2009 y el Decreto Ejecutivo No. 782 de 22 de diciembre de 2010, se procede mediante este aviso a comunicar a los interesados (población, residentes, vecinos, asociaciones, gremios y sociedad civil en general); asistir a la convocatoria de Participación Ciudadana, a través de la modalidad de participación directa en instancias institucionales; con el propósito de conocer la opinión de toda la población sobre el análisis territorial, escenarios, propuestas de normativa y estrategias de implementación, esbozados en los distintos talleres efectuados en el distrito durante el proceso de desarrollo; con la intención de que todos los asistentes puedan emitir opiniones, y así obtener un producto de una población motivada y comprometida con el desarrollo de su distrito.

La citada convocatoria se realiza para el distrito de Taboga y está programada para efectuarse el día veintiocho (28) de septiembre de 2023, a las 9:30 de la mañana en el Centro Cultural ubicado en la calle Mayor a un costado del infoplaza en el corregimiento de Taboga.

Notas:

- Esta convocatoria es previa a la emisión de una decisión, y el hecho de realizarla no implica decisión alguna, ya sea favorable ni contraria a lo presentado en el Plan Local de Ordenamiento Territorial (PLOT).
- Los documentos y resultados del PLOT, se publicarán en la página web: <https://taboga-potpanama.hub.arcgis.com/> para su conocimiento y revisión del 14 al 28 de septiembre de 2023.
- La presentación de opiniones, propuestas o sugerencias será a través del formulario (hoja de opiniones o sugerencias relacionadas al PLOT) que se publicará en la página web: <https://taboga-potpanama.hub.arcgis.com/> y deberá ser enviado al correo electrónico: infoatpbid@atp.gob.pa o depositarlo físicamente en el buzón de sugerencias y observaciones el día del acto.
- La fecha límite para hacer llegar las opiniones o sugerencias es el viernes 29 de septiembre de 2023.



AVISO DIFUSIÓN
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
PLAN LOCAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE TABOGA
Informe de Diagnóstico Estratégico
Panamá, 2 de octubre de 2023

La Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) hace del conocimiento público, que a partir del 2 de octubre del 2023, hasta el 31 de octubre del 2023 (30 días calendarios) se recibirán observaciones y aportes respecto a la consulta pública del Informe de Diagnóstico Estratégico de la Evaluación Ambiental Estratégica para la elaboración del Plan Local de Ordenamiento Territorial del distrito de Taboga.

El Informe de Diagnóstico Estratégico estará en la WEB de la ATP (www.atp.gob.pa/), en la WEB del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) del Ministerio de Ambiente (www.miambiente.gob.pa/), (www.sinia.gob.pa/) y en la WEB del PLOT de Taboga (<https://taboga-potpanama.hub.arcgis.com/>).

Los comentarios, aportes o sugerencias al referido documento, deberán remitirse a través del formato adjunto en la zona de descarga y mediante nota al correo: infoatpbid@atp.gob.pa y con copia a eae_POT_Taboga@miambiente.gob.pa.

La fecha límite para hacer llegar las observaciones es el
Martés 31 de octubre de 2023

2. Publicación de avisos en portales de instituciones públicas.

Portal POT

Portal ATP

63

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE TABOGA

INFORME FINAL. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Taboga

Portal MIVIOT

https://www.miviot.gob.pa/ordenamiento-territorial/

REÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

INICIO NOSOTROS PROGRAMAS DIRECCIONES NORMATIVAS NOTICIAS TRÁMITES EN LÍNEA TRANSPARENCIA

CONTACTO FORO URBANO 2023

ÚLTIMAS NOTICIAS > [5 diciembre, 2023] Buscan fortalecer planes de desarrollo a lo largo de la Línea 3 del Metro de Panamá >

HOME > Ordenamiento Territorial

Ordenamiento Territorial

En virtud de la Ley No. 61 de 23 de octubre de 2009, que reorganizó el Ministerio de Vivienda, denominándolo Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, se estableció el Viceministerio de Ordenamiento Territorial, como la unidad técnica para elaborar y coordinar los planes de ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y de vivienda, a nivel nacional y regional, con la participación de organismos y entidades competentes en esta materia.

POTs Distritales

Taboga	https://taboga-potpanama.hub.arcgis.com/
Bocas del Toro	https://potbocasdelatoro-potpanama.hub.arcgis.com/
Tierras Altas	https://pottierriasaltas-potpanama.hub.arcgis.com/
Boquete	https://potboquete-potpanama.hub.arcgis.com/
Pedasi	https://pot-pedasi-potpanama.hub.arcgis.com/
Soná	https://pot-sona-potpanama.hub.arcgis.com/

48 años Informe a la Nación MIVIOT JULIO 2022 - JUNIO 2023

DESCARGA AQUÍ EL INFORME A LA NACIÓN MIVIOT JULIO 2022 - JUNIO 2023 www.miviot.gob.pa

DESCARGA AQUÍ LA MEMORIA 2022

Portal MiAMBIENTE

https://www.miambiente.gob.pa/avisos/

REÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

INICIO PROYECTOS PUBLICACIONES MEDIA TRANSPARENCIA TRÁMITES OTRAS CONSULTAS SINIA CONTACTENOS

AVISOS

Evaluación de Impacto Ambiental 2022-08-21
CONSULTA PÚBLICA El Ministerio de Ambiente, invita a la ciudadanía en general a participar en la Consulta Pública de modificación
LEER MÁS

Plan de Ordenamiento Territorial Para el Distrito de Boquete
LEER MÁS

Plan de Ordenamiento Territorial Para el Distrito de Pedasí
LEER MÁS

Plan de Ordenamiento Territorial Para el Distrito de Soná
LEER MÁS

Plan de Ordenamiento Territorial Para el Distrito de Taboga
LEER MÁS

Plan de Ordenamiento Territorial Para el Distrito de Tierras Altas
LEER MÁS

Plan de Ordenamiento Territorial Para el Distrito de Bocas del Toro
LEER MÁS

Lanzamiento del Programa de Implementación de Iniciativas 30 x 30 de Panamá
LEER MÁS

“Servicios de consultoría para la elaboración de Plan de Ordenamiento Territorial y Estudios de Escenarios de Cambio Climático de Pedasí, Bocas del Toro, Boquete, Tierras Altas, Soná y Taboga, de la República de Panamá”

Plan de Ordenamiento Territorial Para el Distrito Taboga

septiembre | Publicado el 22 de mayo, 2021

Aviso Difusión de Inicio:
Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DISTRITO TABOGA

Informe de Antecedentes

4 Post Views, 1,478 Publicaciones, ANUNCIOS, AVISOS, COMUNICADOS

Entrada anterior

Entrada siguiente

Buscar

COMUNICADO

MI AMBIENTE, Chiriquí, reabre acceso a las Áreas Protegidas

El Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), anunció el reabrir el acceso a las zonas protegidas y áreas protegidas de Chiriquí, luego de haber sido cerradas.

LEER MÁS

1 2 3 ... 10 Next »

AVISO

Evaluación de Impacto Ambiental 2022-05-21

CONSULTA PÚBLICA. El Ministerio de Ambiente, tiene la cordialidad de general el proceso en la Consulta Pública de Evaluación de Impacto Ambiental.

LEER MÁS

1 2 3 ... 10 Next »



ANEXO 4. NOTAS DE INVITACIÓN O CONVOCATORIA A LOS TALLERES Y CONSULTA PÚBLICA

PLOT-Distrito Taboga
Andrés, Ariel, Carla, Cesar, Dalys, Darysbeth, Diana, Hugo, Luisa, Nelys, Roberto, Yariza, Ymelda, +507 6676-4583, +1 (918) 734-5323, +507 6012-...

Cesar AGUIRRE IDOM añadió a +507 61303807.

CA Cesar AGUIRRE IDOM
Estimados buen día.
Espero se encuentren bien.

Notificarles que el día de hoy se publicó la convocatoria en el periódico la Estrella para la consulta ciudadana del PLOT de Taboga. 8:28

La citada convocatoria se realiza para el distrito de Taboga y está programada para efectuarse el día veintiocho (28) de septiembre de 2023, a las 9:30 de la mañana en el Centro Cultural ubicado en la calle Mayor a un costado del infoplaza en el corregimiento de Taboga 8:28

Cesar AGUIRRE IDOM

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

AVISO

La Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, a solicitud de la Autoridad de Turismo de Panamá, quien a través del Contrato No. 603/2022 de 4 de marzo de 2022, retribuido el 6 de septiembre de 2022 y con orden de proceder el 27 de septiembre de 2022, previo a recibir el estudio de los "Servicios de Consultoría para la elaboración de Plan de Ordenamiento Territorial y Estudios de Escenarios de Cambio Climático en Pedasí, Bocas del Toro, Boquete, Tierras Altas, Soná y Taboga, de la República de Panamá", convoca a los interesados a asistir a la reunión de participación ciudadana.

Esta institución, en el cumplimiento de la Ley 6 de 2002, "Que dicta normas para la transparencia en la gestión pública, establece la acción de habeas data y dicta otras disposiciones", la Ley 6 de 1 de febrero de 2010, "Que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones", y su reglamentación mediante el Decreto Ejecutivo No. 23 de 16 de mayo de 2002, modificado mediante el Decreto Ejecutivo No. 377 de 18 de diciembre de 2009 y el Decreto Ejecutivo No. 782 de 22 de diciembre de 2010, se procede mediante este aviso a convocar a los interesados (población, residentes, vecinos, asociaciones, gremios y sociedad civil en general), asistir a la convocatoria de Participación Ciudadana, a través de la modalidad de participación directa en instancias institucionales con el propósito de conocer la opinión de toda la población sobre el análisis territorial, escenarios, propuestas de normativa y estrategias de implementación, asociados en los distintos talleres efectuados en el distrito durante el proceso de consultoría, con la intención de que todos los sistemas funcionen entre sí, y así obtener un producto de una población motivada y comprometida con el desarrollo de su distrito.

La citada convocatoria se realiza para el distrito de Taboga y está programada para efectuarse el día veintiocho (28) de septiembre de 2023, a las 9:30 de la mañana en el Centro Cultural ubicado en la calle Mayor a un costado del infoplaza en el corregimiento de Taboga.

Atentamente,
ROGELIO E. PAREDES ROBLES
Ministro

8:28

Les agradecemos que puedan compartirlo con la ciudadanía.
Saludos, 8:37

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

AVISO

La Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, a solicitud de la Autoridad de Turismo de Panamá, quien a través del Contrato No. 003/2022 de 4 de marzo de 2022, refrendado el 8 de septiembre de 2022 y con orden de proceder el 27 de septiembre de 2022, previo a recibir el estudio de los "Servicios de Consultoría para la elaboración de Plan de Ordenamiento Territorial y Estudios de Escenarios de Cambio Climático de Pedasí, Bocas del Toro, Boquete, Tierras Altas, Soná y Taboga, de la República de Panamá"; convoca a los interesados a asistir a la reunión de participación ciudadana.

Esta institución, en el cumplimiento de la Ley 6 de 2002, "Que dicta normas para la transferencia en la gestión pública, establece la "acción de habeas data y dicta otras disposiciones", la Ley 6 de 1 de febrero de 2006, "Que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones" y su reglamentación mediante el Decreto Ejecutivo No. 23 de 16 de mayo de 2007, modificado mediante el Decreto Ejecutivo No. 371 el 15 de diciembre de 2009 y el Decreto Ejecutivo No. 782 de 22 de diciembre de 2010, se procede mediante éste aviso a comunicar a los interesados (población, residentes, vecinos, asociaciones, gremios y sociedad civil en general); asistir a la convocatoria de Participación Ciudadana, a través de la modalidad de Participación directa en instancias institucionales; con el propósito de conocer la opinión de toda la población sobre el análisis territorial, escenarios, propuestas de normativa y estrategias de implementación, esbozados en los distintos talleres efectuados en el distrito durante el proceso de desarrollo; con la intención de que todos los asistentes puedan emitir opiniones, y así obtener un producto de una población motivada y comprometida con el desarrollo de su distrito.

La citada convocatoria se realiza para el distrito de Taboga y está programada para efectuarse el día veintiocho (28) de septiembre de 2023, a las 9:30 de la mañana en el Centro Cultural ubicado en la calle Mayor a un costado del infoplaza en el corregimiento de Taboga.

Atentamente,

ROGELIO E. PAREDES ROBLES
Ministro

AV-428633

Clasiguía

clasiguia.com.pa

MÁS QUE UN
CLASIFICADO

CRÍTICA

Las noticias en buen panameño



Bienes Raíces Vehículos Empleos Oportunidades Legal

DONDE ENCUENTRAS TODO LO QUE NECESITAS
Llama al 230-5000 y publica lo que quieras

VENDO TERRENO, calle principal El Pedregoso Veraguas, 9ha 402m2 agua y electricidad. Teléfono: 6863-9279

ALQUILO CASA \$500 + depósito, Río Abasco, 3 cuartos 1 baño Aljillo-Cuarto \$185.00 + depósito, Llamar: 6981-0966.

SE ALQUILA casa en Villa Lucie 3 cuartos 2 baño \$800 mensual. Llamar al 6580-3069

SE ALQUILA Apartamento 2-recamaras, los Libertadores, \$250 mensual balcón, cielo-raso, tanque reserva de agua hel 6672-6748

ALQUILO-APARTAMENTOS grandes y cuartos-pequeños sin niños para-personas-solteras o parejas. Valle (San-Isidro) calle-B casa-C-305. Tel. 231-7647 Sr. PALACIOS

CANTARINA 3, cerca metro sm extra las acacias, 2rto balcon 2 piso, 1 estacion poillon eléctrico \$475.00. 66129488 69177420

SE ALQUILA lote en Río Abajo, calle 12 1/2. Llamar al 6833-8984.

ARRAJAJ CACERES precio 150 mensual amoblado recámara sanitaria cocina 65663877

ALQUILO CUARTO santa Ines Juan dias frente los pablos entrada independiente 6715-2678

SE-ALQUILA cuartos-en-Arrajaj con-entrada y baño-independiente a 5-minutos caminando-de la carretera-Panamericana y parada-de-bus a \$225mensual. WhatsApp 6674-9245

ALQUILO-CUARTO EL CANGREJO persona sin vicio de licor, con trabajo estable, ambiente familiar. Cel.: 6783-0965

ALQUILO-CUARTO Baño y Lavandería independiente. Alcalde Díaz, La-Cabima Sector No.1. Contactor: Sr. Julio, Cel. 6441-5338

CUARTO PARQUE Lefevre Calle-7ma independiente, luz, agua, bien-amplio, seguridad, sin niños 392-3956/6276-6599/221-1897

AYUDANTE GENERAL con conocimientos en instalación de letreros. Tel. 267-6155 267-0843 info @grupomms.com.pa

SE SOLICITAN AYUDANTES para mantenimiento e instalación de equipos electrónicos. Llamar al 370-2424

AGROPecuARIA en chilibre busca Mecánico industrial para mantenimiento de fabricas-de-alimento, equipo rodante y grillo. WhatsApp 6949-2578*

FONDA BUSCA COCINERA (de Comida Criolla Con Experiencia Que Sea Honesta Responsable Y Con Verdaderas Ganas de Trabajar Posibilidad De Ganar Hasta \$650.00 Interesadas Llamar O Escribir Al: 6688-1171.

SE NECESITA cajera con experiencia en la cherrera.Supermarket Melody.Tel 62101366

S O L I C I T O - C A R N I C E R O y Ayudante-Genaral con experiencia cortar carne y picar puerco y pollo. Las-Cumbres, La-Cabima. Tel.317-8046.

CHAME BEJUCO Se necesita ayudante general y carnicero con experiencia 6692016869

CHOFER PARA MAYORISTA en Ferreteria con-experiencia, resaca-policial, licencia-tipo F. Salario \$650.00mensual. Tel.:260-0171. Correo: cobros @males-martini.com

FINCA EN CHILIBRE busca personal para maternidad persona, fabrica alimento, vaquero, manejo grillo, WhatsApp 6949-2578

MASTERCLASS Oportunidad Única. Gestor ingresos extra en su tiempo libre. Edad 20-35. Cel- 64659392/ 67707013

SE BUSCA planchador con experiencia para trabajar en Lavandería tel: 6699-4628

NECESITA CHÓFER-AYUDANTE para trabajar-en-distribuidora-con-experiencia, y ama de casa para quedarse área Panamá-Deste. Llamar: 67008695

SE NECESITA cambiante panameño con experiencias en mini súper lugar. Alcalde Díaz. WhatsApp 67421997

SE NECESITA AYUDANTE GENERAL PARA SUPERMERCADO CON EXPERIENCIA EN CASA REAL SANTA LIBRERÍA. TEL.6513-7583

NECESITO-MUJER mayor, atender persona adulta una-vez por-semana, ayudar con ejercicio, masaje, limpieza. Escribir 65947884

SE NECESITA planchador lavandería en cherrera con experiencia 6419-7493

SE NECESITA conductor con licencia E1 para taxi. Información 6606-9211

TÉCNICO AIRE acondicionado automotriz con experiencia. 6654-6184.

BUSCO NIÑERA interna, mayor de 45años y cristiana para trabajar en Aguadulce. Llamar al: 6662-3467

CORP. MIYASERV Orosomos-servicios Domesticas (interna) Cocineras, Chofer, Asador, Vendedora en general. Estabilidad 6538-1135 Referencias: miyaserv@hotmail.com

PROMOCIÓN-DE-TAXIS. Kia Picanto desde \$20, Grand 110 \$29, Picanto-2024 \$34 con-quota-inicial de \$100. Domingo-y-Ferriados libres.

RESTAURANTES JAP JAP Ayudante General, tener ambos carnet de Salud y record Policial. Tel. 261-3452

SE SOLICITA AYUDANTE en misceláneo automotriz con experiencia los interesados llamar al 370-2424

SE-SOLICITA 1-personal para cada área. Chofer, Panadero con experiencia panadero. Rosquero. Alcalde-Díaz. Cel. 6666-6318.

SE-SOLICITA personal-masculino para chofeador de puerta-en-Ferreteria, salario 650.00 enviar hoja-de vida cobros @males-martini.com 268-0173/2607364

SOLICITO CONDUCTOR con licencia E1 para taxi. Información 6606-9211

TÉCNICO AIRE acondicionado automotriz con experiencia. 6654-6184.

BUSCO NIÑERA interna, mayor de 45años y cristiana para trabajar en Aguadulce. Llamar al: 6662-3467

CORP. MIYASERV Orosomos-servicios Domesticas (interna) Cocineras, Chofer, Asador, Vendedora en general. Estabilidad 6538-1135 Referencias: miyaserv@hotmail.com

PATTYPRESTAMOS: EDUCADORES, Sector-Salud, Riesgo-Profesional, Sobrevivientes, jubilados, le ayudamos con-diferentes opciones su prestamo WhatsApp 6765-4256, el 934-9811



DINERO-RAPIDO con-garantía de Autos, terrenos, casas, apartamentos área metropolitana, chorrera y playas 260-8606 6615-0612



PATTYPRESTAMOS: EDUCADORES, Sector-Salud, Riesgo-Profesional, Sobrevivientes, jubilados, le ayudamos con-diferentes opciones su prestamo WhatsApp 6765-4256, el 934-9811

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ
AVISO DIFUSIÓN DEL INICIO
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE)
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT) DEL DISTRITO DE TABOGA
Informe de Antecedentes
Panamá, 18 de mayo de 2023

La Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) hace del conocimiento público, que a partir del 18 de mayo del 2023, hasta el 16 de junio del 2023 (30 días calendario) se recibirán observaciones y aportes respecto a la consulta pública del Informe de Antecedentes de la Evaluación Ambiental Estratégica para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Taboga.

Contenido de la Difusión:

- 1. Identificación del Ente Responsable:** El ente responsable del Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Taboga, el cual ingresa al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica es la Autoridad de Turismo de Panamá.
- 2. Identificación de Instrumento público sometido a EAE:** El Instrumento público que se somete voluntariamente al proceso de la EAE es el Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Taboga.
- 3. Resumen de los antecedentes de inicio:** El distrito de Taboga tiene una superficie de 12.10 km² y cuenta con una población registrada de 1.411 habitantes (proyección al 2020, INEC). El distrito de Taboga se localiza en el Océano Pacífico, a 12 kilómetros de la ciudad de Panamá. Es un distrito insular formado por las islas de Taboga, Taboguilla, Otoque, Urabá, Malones, Chama y Estívar. En el distrito se encuentran altitudes relativas que van de los 0 a 399 metros, destacando al Cerro Vigía (324 metros) en la isla de Taboga. Aun cuando se practican la actividad naviera, la pesca y la agricultura, el principal rubro de la economía del Distrito de Taboga es el turismo, ya que es un excelente lugar para realizar actividades náuticas: buceo, kayak, pesca, observación de ballenas y otros cetáceos. La actualización del Plan Maestro de Turismo Sostenible 2020-2025 establece la hoja de ruta para el desarrollo turístico del país, la cual incluye la realización del POT del distrito de Taboga. El POT busca definir el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas que se adopten para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo, que integre el desarrollo turístico a las actuales dinámicas de desarrollo bajo el concepto de turismo sostenible, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Para mayor ampliación puede referirse al Informe de Antecedentes en los sitios WEB abajo indicado.
- 4. Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Durante un plazo de treinta (30) días calendario iniciados desde el día 18 de mayo de 2023, el Informe de Antecedentes de la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque turístico para el distrito de Taboga estará en la WEB de la ATP (www.atp.gob.pa), en la WEB del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) del Ministerio de Ambiente (www.mtambiente.gob.pa) y en la WEB del POT de Taboga (<https://potterrialtaboga-potpanama.hub.arcgis.com/>). Así mismo se podrá acceder al referido Informe en las oficinas de la ATP, localizada en Avenida Balboa, edificio BICSA, en la ciudad de Panamá en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Cualquier observación y aporte al referido documento se recibirá dentro del plazo establecido de manera escrita al correo electrónico infoatp@atp.gob.pa con copia a aae_POT_Taboga@ambiente.gob.pa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 29 del Decreto Ejecutivo 4 de 1^o de febrero de 2017.

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ
AVISO DIFUSIÓN DEL INICIO
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE)
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT) DEL DISTRITO DE TIERRAS ALTAS
Informe de Antecedentes
Panamá, 18 de mayo de 2023

La Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) hace del conocimiento público, que a partir del 18 de mayo del 2023, hasta el 16 de junio del 2023 (30 días calendario) se recibirán observaciones y aportes respecto a la consulta pública del Informe de Antecedentes de la Evaluación Ambiental Estratégica para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Tierras Altas.

Contenido de la Difusión:

- 1. Identificación del Ente Responsable:** El ente responsable del Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Tierras Altas, el cual ingresa al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica es la Autoridad de Turismo de Panamá.
- 2. Identificación de Instrumento público sometido a EAE:** El Instrumento público que se somete voluntariamente al proceso de la EAE es el Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Tierras Altas.
- 3. Resumen de los antecedentes de inicio:** El distrito de Tierra Altas posee una superficie de 365 km² y una población de 22,885 habitantes (proyección al 2020, INEC). Este distrito fue creado el 1 de julio de 2017, segregado de la zona norte del distrito de Bugaba. Es una zona montañosa, siendo las tierras altas de origen volcánico y ocupando casi la mayor parte de la cordillera central. En esta distrito se encuentra el Volcán Barú, el sitio de mayor altitud (3,475 metros). Es el mayor productor de ganado, leche, carne y hortalizas (90% del consumo nacional). También produce un excelente café y es el mayor productor de rosas y frutas. El turismo lo ha llevado a convertirse en un paraiso para turistas nacionales e internacionales. La actualización del Plan Maestro de Turismo Sostenible 2020-2025 establece la hoja de ruta para el desarrollo turístico del país, la cual incluye la realización del POT del distrito de Tierras Altas. El POT busca definir el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas que se adopten para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo, que integre el desarrollo turístico a las actuales dinámicas de desarrollo bajo el concepto de turismo sostenible, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Para mayor ampliación puede referirse al Informe de Antecedentes en los sitios WEB abajo indicado.
- 4. Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Durante un plazo de treinta (30) días calendario iniciados desde el día 18 de mayo de 2023, el Informe de Antecedentes de la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque turístico para el distrito de Tierras Altas estará en la WEB de la ATP (www.atp.gob.pa), en la WEB del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) del Ministerio de Ambiente (www.mtambiente.gob.pa) y en la WEB del POT de Tierras Altas (<https://potterrialtaboga-potpanama.hub.arcgis.com/>). Así mismo se podrá acceder al referido Informe en las oficinas de la ATP, localizada en Avenida Balboa, edificio BICSA, en la ciudad de Panamá en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Cualquier observación y aporte al referido documento se recibirá dentro del plazo establecido de manera escrita al correo electrónico infoatp@atp.gob.pa con copia a aae_POT_Tierras_Altas@ambiente.gob.pa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 29 del Decreto Ejecutivo 4 de 1^o de febrero de 2017.



FERIA DE PRESTAMOS Recién jubilados, un examen médico, consultas gratis 227-2236, 381-9344 WSP 6733-5722



FERIA DE PRESTAMOS BOMBEROS. Nuevas promociones, Cancelamos embargos consulta gratis 227-2236, 381-9344 WSP 6733-5722



FERIA DE PRESTAMOS ACP Nuevas promociones, consulta gratis 227-2236, 381-9344 WSP 6733-5722



FERIA DE PRESTAMOS Policias, SPI, SENAN, Recién nombrados Nuevas promociones, Cancelamos embargos 227-2236, 381-9344 WSP 6733-5722



FERIA DE PRESTAMOS Maestros, PPXI, FPX2 Nuevas promociones, Cancelamos embargos consulta 227-2236, 381-9344 WSP 6733-5722



JUBILADOS DE AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ. Invenios su-prestamos sin-exámenes-médicos, sin-tenes, que cancelar-deudas. Whatsapp:6765-4290, 394-8811.

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ
AVISO DIFUSIÓN DEL INICIO
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE)
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT) DEL DISTRITO DE BOCAS DEL TORO
Informe de Antecedentes
Panamá, 18 de mayo de 2023

La Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) hace del conocimiento público, que a partir del 18 de mayo del 2023, hasta el 16 de junio del 2023 (30 días calendario) se recibirán observaciones y aportes respecto a la consulta pública del Informe de Antecedentes de la Evaluación Ambiental Estratégica para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Bocas del Toro.

Contenido de la Difusión:

- 1. Identificación del Ente Responsable:** El ente responsable del Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Bocas del Toro, el cual ingresa al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica es la Autoridad de Turismo de Panamá.
- 2. Identificación de Instrumento público sometido a EAE.** El Instrumento público que se somete voluntariamente al proceso de la EAE es el Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Bocas del Toro.
- 3. Resumen de los antecedentes de Inicio:** El distrito de Bocas del Toro cuenta con una superficie de 279 km² y una población de 21,336 habitantes (proyección al 2020, INEC). El distrito se conforma principalmente del archipiélago de Bocas del Toro, siendo Isla Colón la de mayor extensión. Su economía se basa en el turismo, los servicios y la pesca. El corregimiento de Bocas del Toro cuenta con una infraestructura favorable para el desarrollo turístico. Los principales atractivos son: arrecifes, playas, cayos, islas, zonas marinas que son el hogar de los delfines cabeza de botella. Además, cuenta con el Parque Nacional Marino Isla Bastimentos creado en 1988. Declarado Patrimonio Natural por UNESCO. La actualización del Plan Maestro de Turismo Sostenible 2020-2025 establece la hoja de ruta para el desarrollo turístico del país, la cual incluye la realización del POT del distrito de Bocas del Toro. El POT busca definir el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas que se adoptan para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo, que integre el desarrollo turístico a las actuales dinámicas de desarrollo bajo el concepto de turismo sostenible, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Para mayor ampliación puede referirse al Informe de Antecedentes en los sitios WEB abajo indicado.
- 4. Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Durante un plazo de treinta (30) días calendario iniciados desde el día 18 de mayo de 2023, el informe de Antecedentes de la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque turístico para el distrito de Bocas del Toro estará en la WEB de la ATP (www.atp.gob.pa), en la WEB del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) del Ministerio de Ambiente (www.miambiente.gob.pa), (www.sinia.gob.pa) y en la WEB del POT de Bocas del Toro (<https://pot.bocasdeltoro.panama.hub.arcgis.com/>). Así mismo se podrá acceder al referido Informe en las oficinas de la ATP, localizado en Avenida Balboa, edificio BICSA, en la ciudad de Panamá en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Cualquier observación y aporte al referido documento se recibirá dentro del plazo establecido de manera escrita al correo electrónico info@atp.gob.pa con copia a: aae, POT, Bocas, Del_Toroen@ambiente.gob.pa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 29 del Decreto Ejecutivo 4 de 1° de febrero de 2017.

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ
AVISO DIFUSIÓN DEL INICIO
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE)
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT) DEL DISTRITO DE PEDASÍ
Informe de Antecedentes
Panamá, 18 de mayo de 2023

La Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) hace del conocimiento público, que a partir del 18 de mayo del 2023, hasta el 16 de junio del 2023 (30 días calendario) se recibirán observaciones y aportes respecto a la consulta pública del Informe de Antecedentes de la Evaluación Ambiental Estratégica para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Pedasí.

Contenido de la Difusión:

- 1. Identificación del Ente Responsable:** El ente responsable del Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Pedasí, el cual ingresa al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica es la Autoridad de Turismo de Panamá.
- 2. Identificación de Instrumento público sometido a EAE.** El Instrumento público que se somete voluntariamente al proceso de la EAE es el Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Pedasí.
- 3. Resumen de los antecedentes de Inicio:** El distrito de Pedasí está localizado en el extremo sureste de la Península de Azuero en la Costa del Pacífico de Panamá y forma parte de la Provincia de Los Santos. Cuenta con una superficie de 378.1 km² y una población de 4,696 habitantes (proyección al 2020, INEC). Con más de 3 km de costa, cuenta con playas de arena blanca y 2 reservas ecológicas declaradas (Refugio de Vida Silvestre Isla Iguala y Refugio de Vida Silvestre Pablo Barrón). El ecoturismo, la pesca y la ganadería son las actividades económicas del distrito, encontrando diversos hoteles, cabañas y hostales, enfocados al turismo marino y de playa. La actualización del Plan Maestro de Turismo Sostenible 2020-2025 establece la hoja de ruta para el desarrollo turístico del país, la cual incluye la realización del POT del distrito de Pedasí. El POT busca definir el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas que se adoptan para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo, que integre el desarrollo turístico a las actuales dinámicas de desarrollo bajo el concepto de turismo sostenible, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Para mayor ampliación puede referirse al Informe de Antecedentes en los sitios WEB abajo indicado.
- 4. Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Durante un plazo de treinta (30) días calendario iniciados desde el día 18 de mayo de 2023, el informe de Antecedentes de la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque turístico para el distrito de Pedasí estará en la WEB de la ATP (www.atp.gob.pa), en la WEB del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) del Ministerio de Ambiente (www.miambiente.gob.pa), (www.sinia.gob.pa) y en la WEB del POT de Pedasí (<https://pot.pedasipanama.hub.arcgis.com/>). Así mismo se podrá acceder al referido Informe en las oficinas de la ATP, localizado en Avenida Balboa, edificio BICSA, en la ciudad de Panamá en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Cualquier observación y aporte al referido documento se recibirá dentro del plazo establecido de manera escrita al correo electrónico info@atp.gob.pa con copia a: aae, POT, Pedasíen@ambiente.gob.pa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 29 del Decreto Ejecutivo 4 de 1° de febrero de 2017.

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ
AVISO DIFUSIÓN DEL INICIO
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE)
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT) DEL DISTRITO DE SONÁ
Informe de Antecedentes
Panamá, 18 de mayo de 2023

La Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) hace del conocimiento público, que a partir del 18 de mayo del 2023, hasta el 16 de junio del 2023 (30 días calendario) se recibirán observaciones y aportes respecto a la consulta pública del Informe de Antecedentes de la Evaluación Ambiental Estratégica para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Soná.

Contenido de la Difusión:

- 1. Identificación del Ente Responsable:** El ente responsable del Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Soná, el cual ingresa al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica es la Autoridad de Turismo de Panamá.
- 2. Identificación de Instrumento público sometido a EAE.** El Instrumento público que se somete voluntariamente al proceso de la EAE es el Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Soná.
- 3. Resumen de los antecedentes de Inicio:** El distrito de Soná está localizado en la Provincia de Veraguas, tiene una superficie de 1,519 km² y una población de 29,840 habitantes (proyección al 2020, INEC). La actividad principal es la explotación agropecuaria (leche, carne, arroz, caña de azúcar). El turismo es una actividad económica importante del distrito de Soná, ofreciendo una amplia oferta de pesca deportiva, buceo, surf y ecoturismo, destacando el Parque Nacional Criba como una de las zonas más visitadas. Entre las zonas más importantes para el turismo ecológico destacan las áreas de manglares que forman parte del Humedal del Golfo de Montepío (Sitio Ramsar) y la Zona de Amortiguamiento del Parque Nacional Criba (Patrimonio de la Humanidad UNESCO, 2005). La actualización del Plan Maestro de Turismo Sostenible 2020-2025 establece la hoja de ruta para el desarrollo turístico del país, la cual incluye la realización del POT del distrito de Soná. El POT busca definir el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas que se adoptan para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo, que integre el desarrollo turístico a las actuales dinámicas de desarrollo bajo el concepto de turismo sostenible, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Para mayor ampliación puede referirse al Informe de Antecedentes en los sitios WEB abajo indicado.
- 4. Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Durante un plazo de treinta (30) días calendario iniciados desde el día 18 de mayo de 2023, el informe de Antecedentes de la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque turístico para el distrito de Soná estará en la WEB de la ATP (www.atp.gob.pa), en la WEB del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) del Ministerio de Ambiente (www.miambiente.gob.pa), (www.sinia.gob.pa) y en la WEB del POT de Soná (<https://pot-sona.panama.hub.arcgis.com/>). Así mismo se podrá acceder al referido Informe en las oficinas de la ATP, localizado en Avenida Balboa, edificio BICSA, en la ciudad de Panamá en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Cualquier observación y aporte al referido documento se recibirá dentro del plazo establecido de manera escrita al correo electrónico info@atp.gob.pa con copia a: aae, POT, Sonáen@ambiente.gob.pa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 29 del Decreto Ejecutivo 4 de 1° de febrero de 2017.

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ
AVISO DIFUSIÓN DEL INICIO
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE)
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT) DEL DISTRITO DE BOQUETE
Informe de Antecedentes
Panamá, 18 de mayo de 2023

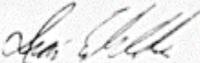
La Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) hace del conocimiento público, que a partir del 18 de mayo del 2023, hasta el 16 de junio del 2023 (30 días calendario) se recibirán observaciones y aportes respecto a la consulta pública del Informe de Antecedentes de la Evaluación Ambiental Estratégica para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Boquete.

Contenido de la Difusión:

- 1. Identificación del Ente Responsable:** El ente responsable del Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Boquete, el cual ingresa al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica es la Autoridad de Turismo de Panamá.
- 2. Identificación de Instrumento público sometido a EAE.** El Instrumento público que se somete voluntariamente al proceso de la EAE es el Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Boquete.
- 3. Resumen de los antecedentes de Inicio:** El distrito de Boquete está localizado al norte de la Provincia de Chiriquí, al oeste de Panamá. Posee una superficie de 485 km² y una población de 23,405 habitantes (proyección al 2020, INEC). Es conocido por tener un clima templado, debido a que se encuentra asentado en la cordillera central. La economía local se basa en la agricultura, ganadería y turismo, siendo este último el más importante. Su agricultura está basada en la industria cafetalera, el cultivo de legumbres, cítricos y flores (destacando las orquídeas). El ecoturismo es la principal actividad turística del distrito, encontrando diversos hoteles, cabañas y hostales, enfocados al turismo rural y a la práctica de deportes de aventuras. La actualización del Plan Maestro de Turismo Sostenible 2020-2025 establece la hoja de ruta para el desarrollo turístico del país, la cual incluye la realización del POT del distrito de Boquete. El POT busca definir el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas que se adoptan para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo, que integre el desarrollo turístico a las actuales dinámicas de desarrollo bajo el concepto de turismo sostenible, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Para mayor ampliación puede referirse al Informe de Antecedentes en los sitios WEB abajo indicado.
- 4. Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Durante un plazo de treinta (30) días calendario iniciados desde el día 18 de mayo de 2023, el informe de Antecedentes de la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque turístico para el distrito de Boquete estará en la WEB de la ATP (www.atp.gob.pa), en la WEB del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) del Ministerio de Ambiente (www.miambiente.gob.pa), (www.sinia.gob.pa) y en la WEB del POT de Boquete (<https://pot-boquete.panama.hub.arcgis.com/>). Así mismo se podrá acceder al referido Informe en las oficinas de la ATP, localizado en Avenida Balboa, edificio BICSA, en la ciudad de Panamá en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Cualquier observación y aporte al referido documento se recibirá dentro del plazo establecido de manera escrita al correo electrónico info@atp.gob.pa con copia a: aae, POT, Boqueteen@ambiente.gob.pa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 29 del Decreto Ejecutivo 4 de 1° de febrero de 2017.

ANEXO 5. NOTAS DE ENTREGA DE LOS INFORMES DE LA EAE

Informe Antecedentes

 <p>REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL</p> <p>AUTORIDAD DE TURISMO PANAMÁ</p> <p>Central Telefónica (507) 526-7000</p> <p>http://atp.gob.pa http://visitpanama.com</p> <p>Avenida Balboa y Aquilino De La Guardia Edificio BICSA, Piso 28/29</p>	<p>No. 1203-PyD-BID-N-190-2023 27 de abril de 2023</p> <p>Su Excelencia Milciades Concepción Ministerio de Ambiente E. S. D.</p> <p>Respetado Señor Ministro:</p> <p>En cumplimiento con lo solicitado y acordado conforme al DE 4 de 1 de febrero de 2017, con relación a los requerimientos de los <i>Informes de Antecedentes de la Evaluación Ambiental Estratégica para el Plan de Ordenamiento Territorial con énfasis en el desarrollo turístico del distrito de Taboga</i> que esta entidad desarrolla, hacemos entrega del documento correspondiente, el cual ha sido subsanado con las aclaraciones y en respuesta a su nota DM-0542-2023 del 24 de marzo de 2023.</p> <p>Agradecemos sus consideraciones a esta nueva revisión y quedamos atentos a sus instrucciones para proceder con el aviso de consulta pública. Para detalles adicionales sírvase contactar a la licenciada Elizabeth Cedeño, Coordinadora General de la Unidad Ejecutora del Programa Desarrollo Urbano Integral en Ciudades con Vocación Turística, a los teléfonos 526-7281 o 6330-2543, y/o al correo electrónico cedenoe@atp.gob.pa.</p> <p>Atentamente,</p> <p> Iván Eskildsen Alfaro Administrador General Autoridad de Turismo de Panamá</p> <p>MIAMBIENTE DIPA 28/ABR/'23 3:37PM</p> <p>EC/yos</p> <p>RECIBIDO POR: </p> <p>Cc Licenciado Benito Russo – Dirección de Política Ambiental-</p>
--	---

Informe Alcance



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD DE
TURISMO PANAMÁ

Central Telefónica
(507) 526-7000

<http://atp.gob.pa>
<http://visitpanama.com>

Avenida Balboa y
Aquilino De La Guardia
Edificio BICSA, Piso 28/29

No. 1203-PyD-BID-N-196-2023
27 de abril de 2023

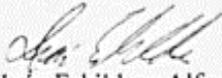
Su Excelencia
Milciades Concepción
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Respetado Señor Ministro:

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo 4 de 1 de febrero de 2017, con relación a los requerimientos de los *Informes de Alcance de la Evaluación Ambiental Estratégica para el Plan de Ordenamiento Territorial con énfasis en el desarrollo turístico del distrito de Taboga* que esta entidad desarrolla, hacemos entrega del documento correspondiente para sus consideraciones.

Agradecemos contactar a la licenciada Elizabeth Cedeño, Coordinadora General de la Unidad Ejecutora del Programa Desarrollo Urbano Integral en Ciudades con Vocación Turística, a los teléfonos 526-7281 o 6330-2543, y/o al correo electrónico cedenoe@atp.gob.pa para detalles adicionales.

Atentamente,


Iván Eskildsen Alfaro
Administrador General
Autoridad de Turismo de Panamá

NTAMBIENTE DIPA

28/ABR/'23 3:33PM

RECIBIDO POR:



EC/yos

Cc Licenciado Benito Russo – Dirección de Política Ambiental-
Ministerio de Ambiente

C.


REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD DE
TURISMO PANAMÁ

Central Telefónica
(507) 526-7000

<http://atp.gob.pa>
<http://visitpanama.com>

Avenida Balboa y
Aquilino De La Guardia
Edificio BICSA, Piso 28/29

No. 1203-PyD-BID-N-357-2023
9 de junio de 2023

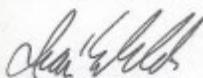
Su Excelencia
Milciades Concepción
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Respetado Señor Ministro:

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo 4 de 1 de febrero de 2017, con relación a los requerimientos de los *Informes de Alcance de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para el Plan de Ordenamiento Territorial con énfasis en el desarrollo turístico del distrito de Taboga* que esta entidad desarrolla, hacemos entrega del documento correspondiente con las observaciones de la segunda revisión de la Dirección de Política Ambiental debidamente incorporadas y conforme a las guías para la elaboración de la EAE.

Agradecemos contactar a la arquitecta Ymelda Smith de la Unidad Ejecutora del Programa Desarrollo Urbano Integral en Ciudades con Vocación Turística, a los teléfonos 526-7280 o 6130-0708, y/o al correo electrónico ysmith@atp.gob.pa para detalles adicionales.

Atentamente,



Iván Eskildsen Alfaro
Administrador General
Autoridad de Turismo de Panamá

MI AMBIENTE DIPA

12/JUN/'23 2:29PM

RECIBIDO POR:



EC/yos



Cc Licenciado Benito Russo – Dirección de Política Ambiental-
Ministerio de Ambiente

Informe Diagnostico Estratégico

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD DE
TURISMO PANAMÁ

Central Telefónica
(507) 526-7000

<http://atp.gob.pa>
<http://visitpanama.com>

Avenida Balboa y
Aguilino De La Guardia
Edificio RILSA, Piso 28/29

No.1203-PyD-BID-N-500-2023
28 de junio de 2023

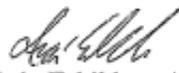
Su Excelencia
Milcidades Concepción
Ministro de Ambiente
E. S. D.

Respetado Señor Ministro:

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo 4 de 1 de febrero de 2017, con relación a los requerimientos de los Informes de Diagnóstico de la *Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para el Plan de Ordenamiento Territorial con énfasis en el desarrollo turístico del distrito de Taboga* que esta entidad desarrolla, hacemos entrega del documento correspondiente a la Dirección de Política Ambiental para su revisión, observaciones u no objeción según corresponda y conforme a las guías para la elaboración de la EAE.

Agradecemos contactar a la arquitecta Ymelda Smith de la Unidad Ejecutora del Programa Desarrollo Urbano Integral en Ciudades con Vocación Turística, a los teléfonos 526-7280 o 6130-0708, y/o al correo electrónico ysmith@atp.gob.pa para detalles adicionales.

Atentamente,


Iván Eskildsen Alfaro
Administrador General
Autoridad de Turismo de Panamá

EC/yos



RECIBIDO POR:
3/JUL/23 3:22PM
MINISTERIO DIPA



Cc Licenciado Benito Russo – Dirección de Política Ambiental-
Ministerio de Ambiente

Informe Final



No. 1203-PyD-BID-N-872-2023
30 de octubre de 2023

Respetado Señor Ministro:

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo 4 de 1 de febrero de 2017, con relación a los requerimientos de la etapa final de la Evaluación Ambiental Estratégica la cual la Autoridad de Turismo de Panamá está desarrollando, le informamos que esta entidad ha completado el *Informe Ambiental Estratégico del Plan de Ordenamiento Territorial con Énfasis en el Desarrollo Turístico del Distrito de Taboga* y hacemos entrega del documento correspondiente impreso y en respuesta a su nota DM-1858-2023 de 18 de septiembre de 2023 en la cual se indica la no objeción a la continuidad del proceso de la consultoría.

Agradecemos sus consideraciones al documento final para proceder con el periodo de los treinta (30) días de consulta pública en las páginas WEB de la Autoridad de Turismo, el SINIA del Ministerio de Ambiente y del Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Taboga.

Para detalles adicionales sirvase contactar a la arquitecta Ymelda Smith, o a la arquitecta Yariza Vásquez, del Programa Desarrollo Urbano Integral en Ciudades con Vocación Turística, UEP-ATP-BID, a los teléfonos 526-728, y/o a los correos electrónicos ysmith@atp.gob.pa y/o yvasquez@atp.gob.pa.

Atentamente,


Denise Guillén Zúñiga
Administradora General
Autoridad de Turismo de Panamá

- NO se recibió el documento
IMPRESO ni el POT

EC/yos

Cc Licenciado Benito Russo – Dirección de Política Ambiental-
Ministerio de Ambiente

Su Excelencia
Milciades Concepción
Ministerio de Ambiente
E. S. D.



ANEXO 6. COMENTARIOS-RESPUESTA DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DE LOS INFORMES DE LA EAE

PARTE 1. RESUMEN DE COMUNICACIONES

INFORME DE ANTECEDENTES - 18 DE MAYO AL 16 DE JUNIO DE 2023

NO.	DESTINO/DISTRITO	NOMBRE DEL ACTOR CLAVE	RESPUESTA
1	TABOGA	KARYELIS DELGADO	SI

No se recibieron observaciones, comentarios o aportes al Informe de Alcance y al Informe de Diagnóstico Estratégico durante el proceso de consulta pública de la EAE.

PARTE 2. Evidencia de correo o nota recibidas/atendidas

Informe de Antecedentes - Actor: Karyelis Delgado

Asunto: RE: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE
TABOGA



Información ATP-BID <infoatpbid@atp.gob.pa>

mié, 12 jul 2023,
15:42

para Karyelis D., eae_POT_Taboga@miambiente.gob.pa, Darysbeth Martinez, Ymelda
Smith, Elizabeth Cedeño

Estás viendo un mensaje adjunto.

Gmail no puede verificar la autenticidad de los mensajes adjuntos.

Estimada Señora Delgado: buenas tardes.

De antemano, agradecemos su participación en el Proceso de Evaluación Ambiental (EAE), que es parte del Proyecto de Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial y Estudio de Cambio Climático del distrito de Taboga; proyecto que también se desarrolla en otros distritos turísticos de Panamá.

Adjuntamos respuesta a cada comentario recibido y estaremos pendientes de responder cualquiera otra duda. Hemos anotado sus datos como actor clave y esperamos seguir contando con su participación y apoyo.

Saludos cordiales

De: Karyelis D. <karvelis@hotmail.com>

Enviado el: miércoles, 7 de junio de 2023 4:10 p. m.

Para: Información ATP-BID <infoatpbid@ATP.GOB.PA>

CC: eae_POT_Taboga@miambiente.gob.pa

Asunto: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE TABOGA

Buenas Tardes,

Ante todo, quiero agradecerles, como tabogana, todo el trabajo que están realizando para el mejoramiento del Distrito de Taboga.

Hay mucha información muy interesante, que he ido leyendo poco a poco y de las cuales muchas estaban en mi cabeza, sin poder ejecutarlas o ponerlas en pie.

Tengo experiencia en Turismo de hace mas de 20 años, por mi trabajo he viajado y conocido muchos lugares turísticos, por lo que siempre he querido poner en practica en Taboga lo visualizado en estos países.

Algunos de mis aportes para el POT, y como mencione ya muchas ideas están plasmadas en los informes del POT del Distrito de Taboga:

- Kiosko de Información Turística de la Isla en General (donde se ofrezcan giras e información de los hospedajes, restaurantes)
- Un Museo Histórico de toda la Historia de la Isla, Taboga tiene mucha historia.
- Conservación de las infraestructuras históricas que aún permanecen en la Isla.
- Adecuaciones de las Veredas/Calles.
- Limitar el uso de los vehículos dentro de la isla, para que la misma sea más peatonal. (Porque hay veces que uno se tiene que tirar al monte porque vienen dos autos) es incómodo para los turistas.
- Participación en Ferias de Turismo para promover el destino a nivel Nacional e Internacional
- Terrenos sin habitar, falta de limpieza.
- Un centro deportivo.
- Capacitación turística al pueblo (Cursos de Inglés ofrecido por los residentes Extranjeros)
- Turismo en la Región (Entre Taboga e Islas Otoque)

Por el momento estos son algunos de los puntos más importantes que se deben implementar en la Isla.

Nuevamente Muchas Gracias por su interés en nuestro Distrito.

Me pongo a disposición de este proyecto.

Saludos,

Karyelis Delgado
6618-5802

INFORME DE ANTECEDENTES

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
 OBSERVACIONES INFORME DE ANTECEDENTES
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE TABOGA

18 de mayo al 16 de junio

Comentario 1. Fecha de recepción 07 de junio de 2023.

Naturaleza de la comunicación: Observación, aporte y recomendación

Observaciones de contenido	Naturaleza de la comunicación	Subsanación Consorcio
Algunos de mis aportes para el POT, y como mencione ya muchas ideas están plasmadas en los informes del POT del Distrito de Taboga:	no aplica Informe Antecedentes	Se analizarán sus propuestas y se tomarán en la elaboración del POT
1. Kiosko de Información Turística de la Isla en General (donde se ofrezcan giras e información de los hospedajes, restaurantes)	recomendación al documento	Dentro de la elaboración del POT se propone un museo y/o centro de Información turística en el que se ponga en valor la historia del archipiélago y su relevancia en diferentes épocas del país y la región. Sin embargo, se confirma su presencia e importancia en la página 19 del Informe de Antecedentes de la EAE y se menciona: "Además, se busca la restauración del muelle, el parque principal y el alcantarillado sanitario, así como adecuaciones en los senderos y la inclusión de centro de información turística."
2. Un Museo Histórico de toda la Historia de la Isla, Taboga tiene mucha historia.		
3. Conservación de las infraestructuras históricas que aún permanecen en la Isla.	no aplica Informe Antecedentes	Dentro de la elaboración del POT se incluye una estrategia de gestión de unidades territoriales turísticas que, en su objetivo general menciona: "Diversificar la oferta turística a través de la puesta en valor de la riqueza histórica de la Isla, promoviendo la recuperación del Conjunto Monumental Histórico de Taboga y Cerro El Morro"
4. Adecuaciones de las Veredas/Calles.	no aplica Informe Antecedentes	Dentro de la elaboración del POT se proponen ajustes de secciones en toda la infraestructura de movilidad priorizando el paso peatonal y limitando en la medida de lo posible al vehículo.
5. Limitar el uso de los vehículos dentro de la isla, para que la misma sea más peatonal. (Porque hay veces que uno se tiene que tirar al monte porque vienen dos autos) es incómodo para los turistas.	no aplica Informe Antecedentes	Dentro de la elaboración del POT, debido a que las características específicas de Taboga y Otoque, no es posible mantener un alto flujo y volumen vehicular, las secciones reducidas limitan la velocidad del vehículos y, en todo caso el POT considera la circulación de vehículos de servicio urbano y de emergencia.
6. Participación en Ferias de Turismo para promover el destino a nivel Nacional e Internacional	no aplica Informe Antecedentes	Se analizarán sus propuestas y se tomarán en la elaboración del POT
7. Terrenos sin habitar, falta de limpieza.	no aplica Informe Antecedentes	Se analizarán sus propuestas y se tomarán en la elaboración del POT
8. Un centro deportivo.	no aplica Informe Antecedentes	Se analizarán sus propuestas y se tomarán en la elaboración del POT
9. Capacitación turística al pueblo (Cursos de Inglés ofrecido por los residentes Extranjeros)	no aplica Informe Antecedentes	Dentro de la elaboración del POT , se incluye una estrategia de gestión de unidades territoriales turísticas que, el subjeje 6.2. Fortalecimiento del capital humano para la competitividad Turística se enfoca en: "la elaboración de un Diagnóstico Integral de Necesidades de Capacitación y Plan de Acción Formativo orientado a los prestadores de servicios turísticos del Distrito de Taboga. Desarrollando temáticas de Capacitación en cultura turística a actores de la cadena de valor, así como a Transportistas Acuáticos en temas operativos y seguridad con especial énfasis en avistamiento de vida silvestre en Distrito de Taboga." Se transmitirá el comentario para que también se incluya idiomas.

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA OBSERVACIONES INFORME DE ANTECEDENTES PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE TABOGA 18 de mayo al 16 de junio		
Comentario 1. Fecha de recepción 07 de junio de 2023. Naturaleza de la comunicación: Observación, aporte y recomendación		
Observaciones de contenido	Naturaleza de la comunicación	Subsanación Consorcio
10. Turismo en la Región (Entre Taboga e Islas Otoque)	no aplica Informe Antecedentes	Dentro de la elaboración del POT , se incluye una estrategia de gestión de unidades territoriales turísticas que, dentro de su objetivo general menciona: " <i>Además de consolidar el ecoturismo con acciones de mejoramiento y/o construcción de senderos, miradores y demás instalaciones. Integra a Isla Otoque en la oferta turística del distrito.</i> "

INFORME DE ALCANCE

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA OBSERVACIONES INFORME DE ALCANCE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE TABOGA 21 de junio al 21 de julio		
Observaciones	Naturaleza de la comunicación	Subsanación Consorcio
NO EXISTE NINGUN COMENTARIO AL RESPECTO DE LA CONSULTA DEL INFORME DE ANTECEDENTES DE LA EAE DEL POT DEL DISTRITO DE TABOGA		

79

INFORME DE DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA OBSERVACIONES INFORME DE DIAGNÓSTICO ESTRATEGICO PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE TABOGA 2 al 31 de octubre			
Observaciones de contenido	Subsanación Consorcio	Observaciones de redacción	Subsanación Consorcio
NO EXISTE NINGUN COMENTARIO AL RESPECTO DE LA CONSULTA DEL INFORME DE ANTECEDENTES DE LA EAE DEL POT DEL DISTRITO DE TABOGA			



15. ÍNDICE DE CUADROS

Índice de Tablas

Tabla 1. Valores ambientales y de sustentabilidad que están en juego con el POT	17
Tabla 2 Valores ambientales y de sustentabilidad más importantes que están en juego actualmente .	19
Tabla 3. Aspectos que son identificados como factores críticos de decisión y sus razones	21
Tabla 4. Criterios de evaluación de los FCD	22
Tabla 5 Tendencias y necesidades de información específica para los indicadores de referencia para el FCD Protección del Recurso Hídrico	24
Tabla 6 Tendencias y necesidades de información específica para los indicadores de referencia para el FCD Conservación de las áreas protegidas	25
Tabla 7 Tendencias y necesidades de información específica para los indicadores de referencia para el FCD Vulnerabilidad de la población y los ecosistemas ante eventos climáticos extremos	26
Tabla 8 Tendencias y necesidades de información específica para los indicadores de referencia para el FCD Reducción de CO2	27
<i>Tabla 9 Identificación de las opciones estratégicas de desarrollo para la opción estratégica del escenario tendencial</i>	<i>29</i>
<i>Tabla 10 Identificación de las opciones estratégicas de desarrollo para la opción estratégica del escenario Deseado</i>	<i>29</i>
<i>Tabla 11 Identificación de las opciones estratégicas de desarrollo para la opción estratégica del escenario Concertado</i>	<i>30</i>
<i>Tabla 12 Evaluación de Riesgos y Oportunidades de las Opciones Estratégicas del Escenario Tendencial</i>	<i>31</i>
<i>Tabla 13 Evaluación de Riesgos y Oportunidades de las Opciones Estratégicas del Escenario Deseado</i>	<i>33</i>
<i>Tabla 14 Evaluación de Riesgos y Oportunidades de las Opciones Estratégicas del Escenario Concertado</i>	<i>34</i>
Tabla 15. Opción preferente y sus acciones necesarias para su implementación.....	39
Tabla 16 <i>instituciones vinculadas al POT participantes en el proceso</i>	42
Tabla 17 Principales preocupaciones de los actores clave y su relación con los FCD y otros aspectos importantes para el POT	¡Error! Marcador no definido.

Índice de Imágenes

Imagen 1 Objetivos de desarrollo sostenible.....	9
Imagen 2. Actores clave	46
Imagen 3. Mesa de medio ambiente y cambio climático	47
Imagen 4. Participación virtual	48
Imagen 5 Fotografía grupal de los asistentes	49
Imagen 6 Fotografía de mesa ambiental.....	50
<i>Imagen 7. Fotografía de la mesa de trabajo 1: Suelo Rural, Natural y de Protección.....</i>	<i>51</i>
Imagen 8 Participación del taller de Acciones de Mitigación	52
Imagen 9 Presentación de la propuesta del POT a la Junta de Planificación Municipal	52
Imagen 10 Mesas de trabajo con Autoridades nacionales y gremios.	53

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL DISTRITO DE TABOGA